

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5574

CELEBRADA EL MARTES 13 SETIEMBRE DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5590 DEL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	19
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta PD-11-08-023. Creación comisión especial para que se pronuncie sobre el impacto ambiental, social y urbano de las torres de telecomunicaciones	34
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta PD-11-07-020. Software libre en la UCR	36
6. AGENDA. Modificación y ampliación	44
7. PROYECTO DE LEY. Dictamen CEL-DIC-11-12 Ley de Territorios Costeros Comunitarios	45

Acta de la sesión N.º 5574, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de setiembre de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

Ausente con permiso: M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de la Dirección para crear una comisión especial, con el fin de que se pronuncie con respecto al tema de las torres de telecomunicaciones y su posible impacto en la contaminación ambiental (PD-11-08-023).
5. Propuesta de la Dirección sobre *software* libre en la Universidad de Costa Rica (PD-11-07-020).
6. Acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión N.º112, artículo 2, referente a los artículos 122 A bis, 122 ter y 122 A quater y modificación del artículo 122 E del *Estatuto Orgánico* (CEO-DIC-11-1-B).
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley de territorios costeros comunitarios*. Expediente N.º17.394 (CEL-DIC-11-12).
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Fomento a la Industria Audiovisual*. Expediente N.º17.467 (CEL-DIC-11-24).
9. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Modificación del artículo 31 y adición de un artículo bis de la Ley N.º7302, del 8 de julio de 1992, Ley para frenar abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional* (CEL-DIC-11-23).
10. Estudio sobre Autonomía Universitaria (CE-DIC-11-5).

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay alguna propuesta de ampliación o modificación de agenda. Luego, les pide que pasen a conocer informes de Dirección, pues la rectora no está presente en ese momento.

****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entran la Dra. Yamileth González y el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que a las diez horas y treinta minutos recibirán formalmente a la delegación; también, recibirá el documento y programará la audiencia para el martes siguiente.

Señala que eso es parte de la propuesta de agenda, de si la modificaban o no, y que así inició esa discusión, que no quedó en actas.

Indica que pasarán a conocer el Informe de Rectoría, ya que la rectora se incorporó a la sesión.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Presupuesto de las universidades estatales

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que, dándole seguimiento a la información que la semana anterior les dio, tienen al menos una primera reacción del ministro de Educación, el presidente de la Comisión de Enlace, una aclaración que recibió por Internet y en la cual se apela al CONARE. Indica que hay temas que aún deben aclarar.

Seguidamente, da lectura a la carta que el ministro de Educación envió al CONARE, que a la letra dice:

Estimado José Andrés:

Ha sido difícil coordinar las agendas de todos los miembros de la Comisión de Enlace para una reunión antes del 20 que teníamos agendada nuestra reunión y esta semana en particular es difícil para mí, pues debo estar los primeros días en la frontera recibiendo la antorcha de la independencia. Sin embargo, por lo específico y urgente del tema, he conversado tanto con Fernando como con José Luis al respecto, para ver si podemos aclarar esto cuanto antes o si se podría tener una visita a los rectores en su reunión el martes.

En el tema particular de la estimación de la inflación, el presupuesto No tiene una doble estimación de inflación para unas y otras instituciones; es decir, no se calcula 5% para una y apenas 3% para las universidades. Por el contrario, para el resto de las instituciones no hay ninguna consideración de inflación para elaborar el presupuesto se nos planteó un límite máximo de crecimiento del 4% que incluía tanto el crecimiento real y el nominal; es decir, real más inflación. Ese fue el límite que nos puso Hacienda, lo cual es entendible dadas las restricciones financiera que enfrentamos. Con ese límite, las instituciones hicimos un gran esfuerzo por ajustar nuestro presupuesto del 2012 tratando de alcanzar esa meta del 4% de crecimiento total. No siempre fue posible y en algunos casos se permitió un crecimiento un poco mayor, pero en ningún caso se planteó un dato de inflación para elaborar nuestros presupuestos. No sé de dónde sale el dato de que se usó un 5%.

En el caso de las universidades y el FEES el compromiso es muy claro: un crecimiento real de 7% más la inflación. A eso fue que nos comprometimos y con eso cumpliremos. En su corrección al programa monetario presentado recientemente en julio el Banco Central mantiene que espera una inflación para el 2012 en el rango que va del 3% al 5%. Tal y como se ha hecho tradicionalmente, para presupuestar el FEES el Ministerio de Hacienda parte de la estimación más baja –en este caso, el 3% a la que se agrega el crecimiento real del 7% que acordamos. Eso hace que el presupuesto de las universidades crezca un 10% en el presupuesto. Esto se hace así precisamente, porque existe un mecanismo acordado mediante el cual Hacienda reconocerá a las universidades cualquier aumento en la inflación superior al 3%. En otras palabras, no hay ninguna violación de lo acordado y cumpliremos con precisión nuestro compromiso de aportar un FEES con un crecimiento igual al 7% más la inflación.

Si el Banco proyecta que la inflación puede ser 3%, es razonable que el punto de partida de Hacienda sea ese 3%. Alguien podría pensar que si el Banco dice que la inflación va a oscilar entre el 3% y el 5%, entonces, se debería presupuestar 4%, pero eso sería un error, ya que si bien existe un mecanismo para que el Gobierno aporte a las universidades cualquier aumento de la inflación superior al presupuestado; no existe un mecanismo similar para que las universidades devuelvan –cuando fuera el caso– un pago por inflación que resultare mayor al presupuestado. Por ejemplo, si Hacienda tomara el límite superior de las estimaciones del BCCR e incluyera un 12% de crecimiento en el FEES para cubrir un 7% de crecimiento real y un 5% de inflación, pero, luego, la realidad mostrará una inflación menor... no existe mecanismo negociado para que las universidades “devolvieran” lo que hubiese pagado por esa mayor estimación de inflación.

En síntesis, estamos comprometidos con el acuerdo que alcanzamos: el FEES 2012 aumentará un 7% real con respecto al FEES de este año, exactamente como lo acordamos.

En el presupuesto se agrega a ese crecimiento del 7% la estimación mínima de inflación del BCCR, que es un 3% para dar un crecimiento del 10%. Si la inflación durante el año fuera mayor, al igual que lo ha hecho en otras ocasiones sin ningún problema, el Gobierno aumentaría el monto del FEES de acuerdo con esa mayor inflación, de manera que se mantenga siempre el crecimiento real del 7% más la inflación.

Cree que es bastante claro, pero considera que deben solicitar que eso esté por escrito, firmado por los ministros, o al menos por él, como presidente de la Comisión de Enlace, y deben tener la certeza de que en enero, cuando ya el Banco Central dé el dato fijo de cuál fue la inflación, esté el presupuesto extraordinario.

Indica que el uso podrá ser de cualquier naturaleza y no solo para inversión.

*****A las ocho horas y seis minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a otros miembros para que hagan sus respectivos comentarios.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que le parece que, tal y como se ha comportado la situación, es importante que la carta, además de estar firmada por el ministro de Educación, esté firmada por el ministro de Hacienda, Fernando Herrero.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que es muy esclarecedor el informe que les da la rectora en relación con la incertidumbre que se tenía con respecto a esa situación. Siente que, en todo caso, no tendrían que bajar la guardia, en el sentido de que si, independientemente de la estimación inflacionaria oficial ellos optaron por aplicar un 3% por concepto de inflación, las garantías para que la diferencia sea reconocida tienen que estar

dadas y ojalá aplicadas lo más pronto posible en enero. Sin embargo, le preocupa el hecho de las estimaciones reales que se hacen de la proyección inflacionaria. Indica que son reales en dos sentidos: primero, en las estimaciones oficiales del Banco Central; segundo, en las estimaciones de los técnicos de OPES, que asumen que son estimaciones muy serias, por lo cual es bueno precisar y esclarecer ese punto.

Otro asunto más general que suele ventilarse de cara a los eventos salariales, es el de la referencia de la inflación, que es una canasta básica muy cuestionable, en la que incluso metieron la cerveza como artículo básico y sacaron el pan, por ejemplo. Indica que técnicamente no deja de notarse que existe una grosera y grotesca manipulación de esos índices inflacionarios en el país, porque una cosa son esas estimaciones de los técnicos del Banco Central y del Fondo Monetario, y otra cosa es el costo de vida real y qué impacto tiene eso para las necesidades y los costos de la Universidad, como institución, porque a esta no le discriminan los precios y tiene que comprar, proveerse, etc., con índices de costos reales muy por encima de los índices estimados oficialmente.

Dice que, tal vez, la rectora puede tomar la inquietud que muchas veces han planteado para los asuntos internos en materia salarial. Si la Universidad puede aportar elementos críticos a esas estimaciones que hacen los organismos internacionales, el Banco Central, entre otros. Le parece que debe haber un debate sobre eso, porque no se puede sujetar y constreñir a las universidades, y en general a los costarricenses, a esos índices tan groseros.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ coincide con todos los comentarios que han hecho y con la idea de que no deben bajar la guardia.

Reitera estar de acuerdo con la idea de no bajar la guardia. Señala que en cuanto a asunto presupuestario, de ahí en adelante, ellos no pueden bajar guardia con nada; por el contrario, deben estar a la ofensiva.

Detalla que en esos días deben aclarar el asunto de si hay una inflación discriminatoria o no; señala que OPES hizo los cálculos y concluyeron que parece existir esa inflación discriminatoria, aunque el Gobierno dice que no, lo cual es un asunto por aclarar.

Comenta que se dará el pago del reconocimiento de la inflación a las universidades públicas en un presupuesto extraordinario, en enero, cuando se tenga la claridad de la inflación 2012, tomando en cuenta incluso lo que se dio en el 2011 de diferencia de inflación, y lo que se dará en 2012.

Detalla que cuando ellos discutían el FEES en la Universidad de Costa Rica con los economistas del Instituto de Investigaciones Económicas, se hablaba incluso sobre la canasta básica y demás asuntos relacionados, ante los cuales los economistas tienen elementos y avances importantes que podrían generar algún aporte de parte de la Universidad de Costa Rica. Añade que también, en la negociación del FEES, hablaban de una canasta universitaria, que es diferente a la canasta básica, para la definición del FEES, con lo cual se avanzó mucho y podría utilizarse para hacer algún coloquio o foro.

Señala que el 3% del presupuesto universitario tiene que ser calculado así, porque si no a ellos no se les ratificaría el presupuesto en la Contraloría General de la República, después de que lo vea el Consejo Universitario y si se va con una inflación diferente a la que aprueba la Asamblea Legislativa. Indica que, desde luego, si se comprueba una discriminación, el panorama será diferente y ahí deberán entrar en otro escenario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay alguien más que quiera comentar. Si no, pasarían a conocer el Informe de Dirección.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sede de Limón

La Dirección de la Sede de Limón envía el oficio UCRL-D-437-2011, en respuesta al oficio CU-D-11-08-451, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, referente a la situación sobre el eventual cierre de la carrera de Psicología en esa Sede.

Asimismo, se recibe nota suscrita por varios firmantes de la Sede de Limón, quienes manifiestan una serie de consideraciones y peticiones en torno a la situación laboral y académica de la Sede.

b) Nombramiento de docentes invitados

La Oficina de Recursos Humanos envía la circular ORH-5676-2011, referente a los procedimientos establecidos para los trámites de los nombramientos de profesores(as) invitados(as), de conformidad con el *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico en el Exterior para el Personal Docente y Administrativo en Servicio*.

c) Pases a comisiones permanentes

- **Comisión Estatuto Orgánico**

Instruir a la Comisión de Estatuto Orgánico para que incluya entre las funciones del Consejo Universitario, de manera explícita, la competencia institucional de pronunciarse sobre las materias que señala el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

d) Homenaje mejores promedios de posgrado

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el miércoles 7 de octubre se dio el homenaje a los mejores promedios de posgrado y que era la primera vez que hacían una entrega de ese reconocimiento.

Añade que la actividad fue muy agradable; también, señala que han recibido correos de agradecimientos de estudiantes, porque se amplió el número de reconocimientos por mejor promedio que entregaron ese día. Indica que la Sra. Gabriela Marín hizo un buen recuento de los cambios que realizaron.

e) Visita al Consejo de Área de Ingeniería

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa sobre la visita que se realizó el 8 de setiembre. Comenta que tenían anotados cinco temas importantes, de los cuales pudieron abordar tres. Contaron con una discusión sustantiva en los temas de interinazgo, de relevo académico y de regionalización. Considera que surgieron elementos y criterios importantes para los tres temas, enseñándoles las particularidades que tiene Ingeniería en lo que respecta a interinazgo y relevo, los problemas que están enfrentando para poder llevar a cabo ese proceso de recambio que necesita la Universidad, lo cual ayuda a la toma de decisiones que tienen. Igualmente, en lo que respecta a regionalización, también quedó clara la complejidad que tiene la descentralización de las carreras, sobre todo por las necesidades en infraestructura que tiene esa área de conocimiento.

Dice haber quedado muy satisfecho por la dinámica que tuvieron y quedaron pendientes de ver la posibilidad de otra sesión para acordar la constitución de las comisiones del Consejo que quieran tener información al respecto, para dictámenes sobre proyectos de ley, temas nacionales y sobre el tema del Calendario Universitario, un tema en el que ellos han insistido. Indica que también propusieron como pendiente la relación grado-posgrado como algo que podría trabajarse.

f) Sede Regional de Liberia

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que fue invitado a la Sede Regional de Liberia, de parte de la carrera de Derecho, para dar la clase inaugural. Comenta que, básicamente, hizo una presentación sobre lo que llama "Imaginario diferenciados sobre el río San Juan en Nicaragua y Costa Rica", un trabajo que desarrolla desde que comenzó el conflicto de isla Calero y que parte desde una perspectiva más histórica y no del momento del conflicto político en el que están.

Señala que existe una sedimentación cultural que permite la fácil manipulación de ese tema por las élites políticas de uno y otro lado, lo cual no es nuevo, sino que es recurrente. Añade que el sustrato cultural que le da base a eso es que Nicaragua y Costa Rica ven de forma distinta el significado del San Juan. Detalla que puso el ejemplo del dibujo de *El Principito*, donde se preguntaba si en realidad era un sombrero o una boa que se tragó un elefante. Con esto, concluyó que para Nicaragua, posiblemente, lo que pasa en el San Juan es la boa que tragó el elefante, y para Costa Rica es más bien el sombrero. Comenta que trató de hacer una explicación histórica de la evolución de los dos discursos, de las dos narrativas, en ambos lados.

Pregunta si alguno de los miembros quiere hacer alguna observación o comentario. Si no, pasan a los Informe de miembros.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la Administración también ha recibido, en relación con la situación conflictiva de Limón, una serie de denuncias enviadas a la Rectoría que, luego del debido proceso, se han enviado a las instancias que competen, como Vicerrectoría de Docencia y otras que han sido aludidas.

Detalla que esperan a que, según el debido proceso, esas instancias hagan las consultas jurídicas y los análisis pertinentes para tener un poco más de claridad sobre esa situación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que ha recibido otras notas. Justamente ese día recibió una nota de estudiantes de la Sede y ha estado canalizándolo a través de tres instancias: la asesoría jurídica del Consejo, a quien le va pidiendo que haga un expediente; la Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica de la Universidad, de forma que se esclarezcan los procedimientos por seguir en esa situación que se está viviendo en la Sede.

Comenta que básicamente las notas son contra la Dirección y en otros casos van contra la Asamblea de Sede. También, ha habido mención del orientador, el responsable de la instancia de orientación de la Sede, la que particularmente tiene que ver con que los estudiantes sienten que están intimidándolos. Detalla que esa información la está pasando a las instancias respectivas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que le pareció prudente el comentario del Dr. Rafael González, al inicio, de lo importante que es el mayor número de documentos, datos o versiones sobre la situación de Limón.

Comenta que el día anterior, el Consejo de Sedes, al final de la mañana, indicó que había que mandar una nota a la Dirección en relación con ese tema de Limón, el cual se ha extendido, de tal forma que se abordó en el Consejo de Sedes. Le pregunta al Dr. Alberto Cortés si esa nota llegó o no.

EL DR. ALBERTO CORTÉS responde que sí, que el Sr. Norberto Rivera le indica que el día anterior, en la tarde, llegó. Añade que él está terminando de revisar la correspondencia; por eso no ha visto la nota ni la incorporó en el informe de Dirección, pero que en cuanto lo haga, se los hará saber.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al Consejo de Área de Ingeniería el recibimiento que les hicieron la semana pasada y el departir la cantidad de inquietudes en material que tienen los distintos directores de escuelas y centros de esa importante área de la Universidad.

Señala que la actividad fue muy provechosa, el escuchar el análisis y las preocupaciones de todos los representantes del Área de Ingeniería que, sin duda, ya han constituido, y seguirán haciéndolo, insumos valiosísimos para la toma de decisiones, sobre todo por la importancia de los temas tratados; de hecho, indica que fue una cantidad de material por lo que no lograron agotar toda la agenda, al igual que ocurrió con Salud. Por eso, espera en un futuro próximo poder continuar con ese encuentro.

Agradece en particular al M.Sc. Edwin Solórzano, decano de Ingeniería, su involucramiento en esa actividad, pues sin su participación no hubiese tenido el éxito que va teniendo.

2. Informes de miembros

• Foro de Reflexión Universitaria

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que el Foro de Reflexión Universitaria ha estado trabajando, tal como se lo encomendó el Consejo Universitario y el Comité Directivo del foro. Después de una larga discusión de cómo organizar toda la estructura y los procedimientos, tomó la decisión de iniciar con el tema de la regionalización. Indica que hace meses habían informado cuáles eran los ejes temáticos sobre los que iba a trabajar el foro; explica que el tercero de ellos, que era biodiversidad y sociedad, contemplaba en uno de sus apartados el

tema de la regionalización. Indica que al Comité Directivo del foro le pareció oportuno iniciar con ese tema, por razones que considera le resultarán obvias al Consejo, sobre la preocupación que han tenido con el asunto y las medidas que la Universidad y el Consejo desean tomar en relación con esa dimensión de la Universidad.

ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 5450, del jueves 3 de junio de 2010, el Consejo Universitario, crea el Foro de Reflexión Universitaria, concebido como un espacio de seguimiento deliberativo permanente del Consejo Universitario, en el cual se discutan y analicen aquellos temas abiertos y de interés institucional que, a juicio del Órgano Colegiado, requieran de una reflexión conjunta con la comunidad universitaria, nacional o internacional.
2. Los propósitos del *Foro de Reflexión Universitaria*, apuntan a:
 - a) Contribuir a la reflexión y desarrollar aportes que enriquezcan la toma de decisiones sobre las áreas temáticas institucionales que le defina el Consejo Universitario.
 - b) Realizar actividades académicas de discusión sobre los temas de interés institucional, en las cuales participe tanto la comunidad universitaria como la comunidad nacional e internacional.
 - c) Proponer temas de reflexión al Consejo Universitario, y colaborar con las comisiones permanentes y especiales en la generación de insumos para la reflexión y el análisis de las áreas temáticas institucionales discutidas, de conformidad con las solicitudes planteadas.
 - d) Fomentar la difusión de los resultados de las discusiones y de las actividades académicas que desarrolla el Consejo Universitario para enriquecer la toma de decisiones institucionales.
4. Se encargó al equipo de trabajo para que, en un plazo no mayor a un mes, presente ante el Consejo Universitario una propuesta sobre las áreas temáticas por discutirse en el *Foro de Reflexión Universitaria*, entre los que se destacan:

RESULTADOS

1. Para el avance de los propósitos del Foro, se conforma un equipo de trabajo para planear, organizar y gestionar las actividades que el *Foro de Reflexión Universitaria* desarrolle. Este equipo de trabajo está integrado por los siguientes miembros del Consejo Universitario:
 - Ing. Ismael Mazón González
 - Dr. Alberto Cortés Ramos
 - Lic. Héctor Monestel Herrera
 Además de los siguientes miembros de la comunidad universitaria:
 - Dr. Ramiro Barrantes Mesén, director, Posgrado, en Biología
 - Dra. Juany Guzmán León, directora, CIEP
 - Dr. Fernando Chaves Mora, Facultad de Microbiología
 - M.Sc. Patricia Sedó Masís, profesora, Escuela de Nutrición
 - Dr. Ratph García Vindas, director, CICANUM
 - Dr. Ronald Soto Calderón, Vicedecano, Facultad de Educación
 - M.Sc. Sergio Reuben, Escuela de Sociología
 - Dr. Ángel Ocampo Álvarez, quien coordina
2. El equipo de trabajo del Foro inició un proceso de reuniones, entre abril y agosto del 2011, las cuales suman 6 sesiones, donde se han definido los ejes temáticos de reflexión, entre los que destacan:
 - I) Principios y Derechos
 - Autonomía universitaria
 - Libertad de cátedra
 - Ambiente: urbanización, salud y academia
 - Excelencia académica
 - II) Estructura Universitaria
 - Política administrativa
 - Planificación universitaria y estructura administrativa
 - Recursos Humanos (régimen de contratación, incentivos académicos y salariales)

Política académica
 Capacitación docente y actualización permanente
 Estructura académica universitaria

III) Universidad y sociedad

Universidad y desarrollo (economía política de la educación Superior)
 Relación secundaria, primaria y universidad
 Regionalización

3. En dos de las sesiones se reciben invitados especiales, entre ellos están: Dr. Rosendo Pujol Mesalles, director de PRODUS, Dr. Giovanni Peraldo Huertas, investigador de la Escuela Centroamericana de Geología, y al Dr. Gilbert Vargas, director de la Escuela de Geografía. Todos aportaron una visión sobre la regionalización desde sus especialidades; este tema será el primer para la reflexión universitaria.
4. Se elabora propuesta metodológica para la organización y realización de cinco jornadas consultivas (ver detalles en anexo), las cuales se realizarán entre setiembre y noviembre del presente año (ver cuadro adjunto); así la organización de cinco mesas redondas, las cuales se realizarán a partir de abril del 2012.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que después de una discusión sobre el procedimiento, han establecido dos momentos claramente diferenciados para el tema de la regionalización, lo cual tampoco significa que siempre se procederá así, sino que es para ese caso. En primer lugar, se realizarán una serie de jornadas consultivas con cada una de las sedes, en la que involucren a los recintos respectivos y a las comunidades de las distintas regiones. Señala que el propósito es recabar la perspectiva de cada región sobre cuatro preguntas generadoras con las cuales van a trabajar durante toda una mañana las distintas sedes, pero sobre la misma, de modo tal que se podría hacer un análisis comparativo y obtener la información posteriormente.

Explica que, según la propuesta de calendarización, estarían realizando la primera actividad en Turrialba.

Lugares, ejes y fechas de las jornadas consultivas:

Sedes regionales/recintos	Ejes de la consulta	Posible fecha y lugar
Sede de Occidente Recinto de Tacaes	Visualizar las principales acciones de la UCR en las región, Identificar expectativas y necesidades de la región	Miércoles 28 de setiembre, en la Sede de Occidente
Sede de Guanacaste y Recinto de Santa Cruz	Visualizar las principales acciones de la UCR en las región, Identificar expectativas y necesidades de la región	Miércoles 12 de octubre, en la Sede de Guanacaste
Sede del Limón Recinto de Guápiles	Ídem	Miércoles 26 de Octubre, en la Sede de Limón
Sede del Atlántico Recinto de Paraíso	Ídem	Miércoles 9 de noviembre, en la Sede del Atlántico
Sede de Puntarenas Recinto de Golfito	Ídem	Miércoles 23 de noviembre, en la Sede de Puntarenas

Expresa que como pueden notar todas están ubicadas los días miércoles, con el fin de que se puedan incorporar los miembros más allá de los que forman parte del foro, a quienes deseen colaborar y participar en ello de todo el Consejo Universitario.

Agrega que las horas de salida y demás, dependerán de cada día. En el documento se encuentra el horario por desarrollar de modo general en cada una de las actividades.

Comenta que ya está bastante avanzada la actividad que se llevará a cabo en Turrialba y que el propósito es llegar a contar con alrededor de 36 personas para trabajar en distintas mesas, sobre las preguntas propuestas.

Señala que el propósito es que en otro momento, que sería probablemente a finales de marzo, principios de abril o mayo, puedan realizar un ciclo de mesas redondas que, a su vez, recogerán el resultado de las jornadas consultivas que se realizan ese año. Les indica los posibles temas que han logrado visualizar como estructura de la actividad, surgidos en distintas conversaciones con los profesores de Geología, Antropología, con la Escuela de Ciencias Políticas, Geografía; de modo tal que puedan visualizar todo el complejo tema que involucra la regionalización.

Detalla que no sabían que algunos de esos temas tocaban el asunto de la regionalización de forma tan fuerte y hasta incluso lo atravesaban, como el caso del tema geológico, con profesores que han estado trabajando en eso, con el problema del concepto de región desde la ley, todo lo que involucra el desarrollo de las relaciones con el Estado y el Gobierno. Indica que, a partir de esos encuentros con distintos profesores que se han preocupado por el tema, han estructurado esa propuesta temática para las mesas redondas. Explica que todos los temas no necesariamente van a llegar a realizarse, pero que están trabajando de momento sobre esa estructura. Reitera que están abiertos a observaciones y sugerencias de parte de los miembros del Consejo.

Indica que quieren comenzar con una serie de invitados extranjeros, de modo que pudieran tocar el tema de la regionalización desde la experiencia de otros países, como forma inaugural del ciclo de mesas redondas. Luego, detalla que continuaría con la posición oficial que tienen las universidades a partir de las distintas rectorías, sobre el futuro y los desafíos de la regionalización para el país y para la Universidad.

Seguido, comenta que pasarían al tema *Estructura geográfica, política y urbanística para un nuevo modelo de regionalización*. Después, otro tema propuesto sería *Investigación y acción social en la regionalización: contribución de las regiones a la investigación y la acción social, aportes de la investigación y la acción social al desarrollo de la regionalización*, en ambos sentidos.

Señala que otras temáticas son: *El avance tecnológico en el nuevo modelo de regionalización, El concepto de región y los modelos de regionalización, La estructura institucional necesaria al nuevo modelo de regionalización, El desarrollo curricular en el proceso de regionalización y la Desconcentración y descentralización en el nuevo modelo de regionalización*.

Fechas, temas y participantes de las mesas redondas:

FECHA	POSIBLE TEMA	PARTICIPANTES (posibles)
Abril 2011	Conferencia: Experiencia de la regionalización en otros países.	Invitado extranjero (Universidad de California, Hamburgo, Antioquia, Colombia, Brasil)
Abril 2011	Desafíos de la regionalización universitaria	Rectores de la UCR, UNA, ITCR y UNED
Mayo 2011	Estructura geográfica, política y urbanística para un nuevo modelo de regionalización	Director de Geografía
Mayo 2011	Investigación y acción social en la regionalización (contribución de las regiones a la investigación y la acción social, aportes de la investigación y la acción social al desarrollo de la regionalización)	Investigadores y coordinadores de programas
Junio 2011	El avance tecnológico en el nuevo modelo de regionalización	Gabriel Macaya
Junio 2011	El concepto de región y los modelos de regionalización	
Junio 2011	La estructura institucional necesaria al nuevo modelo de regionalización	
Julio 2011	El desarrollo curricular en el proceso de regionalización	
Julio 2011	Desconcentración y descentralización en el nuevo modelo de regionalización	

5. Se coordina con el Consejo de Sede del Atlántico y con la Sede de Occidente, para la realización de las dos primeras consultas en setiembre y octubre próximo.
6. Finalmente se participa de la reunión con el Consejo de Sedes, a fin de informar y coordinar la realización de las cinco jornadas consultivas en cada una de ellas, las cuales se realizarán en los próximos meses.

Comenta que un tema que les ha llamado la atención y les parece importante es la regionalización desde las universidades privadas. Cree que así tendrían el conocimiento informativo, no analítico, de la situación en la que se encuentran las universidades privadas en el tema de la regionalización. Le parece que, de alguna manera, intuyen muchos datos, pero que no tienen la información ni un diagnóstico claro de cuál es esa situación.

Detalla que algunas personas le han adelantado que esa es una investigación que deberá realizar la universidad pública a partir de los datos que logren conseguir, pues las propias universidades privadas no serán las que tengan interés en participar sobre ese cuadro. Sin embargo, consideran que es una información importante.

Comenta que a partir de ahí tienen el propósito de subir todos los materiales a la página del foro, porque habían acordado que los temas se abren, pero no se cierran, pues el propósito del foro es mantener un debate constante sobre distintos temas que vayan surgiendo en la Universidad y el Consejo Universitario.

Manifiesta que él quería informar acerca del trabajo que han ido realizando y la situación en la que se encuentra en ese momento. Reitera el llamado a que se incorporen, si no en todas, en alguna de las actividades que tienen programadas para este año y el siguiente.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ pregunta si cada una de las universidades tiene una posición clara sobre la regionalización, como eso es tan importante, porque será un diagnóstico que después funcionará como insumo para mejorar una política. Dice que lo que escuchó en la actividad donde hablaron los rectores, es que existen posiciones diversas sobre el tema en las diferentes universidades. Por eso, considera que sería bueno saber si hay una postura clara; averiguarla bien y tenerla clara.

Comenta que en las municipalidades hay comisiones específicas que conocen mejor el tema, en lugar de quedarse con solo lo que sabe la alcaldesa o la presidente. Por eso, cree que sería bueno averiguar en los municipios si hay comisiones sobre educación que manejan mejor los datos, o personas que incluso han estado mucho en esos lugares y conocen muy bien el asunto.

Recomienda extender una invitación a la Federación de Colegios Profesionales, porque considera que ellos pueden aportar algo y, sobre todo, además de las cámaras y federaciones, le parece importante contar con pymes que no están representadas y son fundamentales en el desarrollo de Costa Rica, las cuales están creciendo. Cree que pueden invitar a uno o dos representantes de ese sector para que den su visión, porque a veces el desarrollo de una región no es solo lo que tenga que decir la Cámara de Comercio, la Federación o un representante, que no tiene claro lo de las pymes. Considera que ese un factor importante que debería explotarse.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera importante la incursión del CONARE como CONARE, porque uno de los ejes de trabajo de esa institución, en el que todos los rectores y rectoras tienen clara la importancia, es la regionalización. Detalla que en diferentes momentos han comentado que pueden desaparecer muchos ejes del fondo del sistema, pero no regionalización; añade que hay una base significativa y en muchas regiones existe trabajo que se ha ido realizando desde hace años.

Comenta que en el Pacífico sur, en Puntarenas, en el Atlántico y en diferentes regiones hay programas específicos de pymes que han llevado a diferentes grupos de mujeres, en las zonas indígenas, a desarrollar pequeñas empresas. Por eso, cree que es una dimensión que a veces pasa inadvertida, pero que es conjunta de las cuatro universidades; por ejemplo, en San Carlos se han introducido innovaciones tecnológicas muy interesantes para el desarrollo agrícola.

Señala que, a veces, en los periódicos regionales ha leído reportajes muy positivos sobre la acción del CONARE o de las universidades públicas en la parte ambiental, turística, cultural, en pymes, etc.

- **Visita al Consejo de Área de Ingeniería**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que en la reunión se tocaron tres temas importantes dentro de la vida universitaria. El primero fue el de regionalización, en el cual vieron que la Facultad tiene una posición bastante seria sobre el asunto, pues tiene un interés marcado en colaborar con la regionalización, pero hizo sus comentarios en cuanto a las inversiones que hay

que hacer a partir de cierto año de avance del estudiante, y la obtención de recursos dentro de la zona.

Menciona que no es una actitud de que Ingeniería no quiera contribuir con el proceso de regionalización, cuando de hecho ha ayudado y tienen ejemplos claros, sino que es una llamada de atención donde dice “hagámoslo bien”. Cree que ese fue el mensaje fundamental; es decir, considera que tienen que hacerlo en la medida en que provoquen un impacto importante dentro de las regiones.

Con respecto al relevo generacional, indica que se mencionaron algunos aspectos importantes. Detalla que el más dramático lo presentó la directora de Ingeniería Industrial, con respecto a los salarios iniciales, los que, efectivamente, se quedan muy por debajo de lo que incluso tienen estudiantes sin graduarse, el cual representa un problema bastante importante.

En relación con el problema del interinazgo, señala que se apuntó sobre una estructura muy particular, donde, por ejemplo, hay escuelas que no tienen profesores que trabajen tiempo completo, una estructura muy particular de Ingeniería Topográfica, o profesores a los que no les interesa mantener un vínculo directo con la Universidad, sino solo mantener una relación de un cuarto de tiempo, transitoria. Sin embargo, indica que esos profesores contribuyen a dar una visión del ejercicio de la Ingeniería, en el cual los profesionales de la Universidad deben estar preparados.

Comenta que la visita le pareció muy rica en cuanto a la discusión, que también se ha dado muchas veces dentro de la Facultad, pero que ayuda a entender mejor cuál es la posición de la Facultad y del Área.

- **Planta hidroeléctrica “Pirrís”**

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que el día anterior se inauguró la Planta Pirrís, del ICE. Comenta que esa planta duró 10 años en proyectarse; indica que estaba proyectada para 6 años, pero que por problemas conocidos por todos, relacionados con un “estrangulamiento” financiero y con las dificultades del huracán Alma, se fue atrasando.

Explica que durante dos años se tuvieron que alquilar barcazas con plantas térmicas en Barranca, pero que por suerte el día anterior fue inaugurada y está generando 134 MW, que se dicen muy fácilmente, pero que pocas son las naciones en el mundo que se pueden dar el lujo de decir “nosotros diseñamos y construimos una planta hidroeléctrica de 134 MW”. Reitera que eso es un triunfo para la tecnología nacional, en donde se aportó mucho. Señala que se ha mencionado el tema de la forma en cómo se construyó la represa, pero que hay otros en los que se innovó, en los cuales solo participaron trabajadores, técnicos e ingenieros costarricenses. Insiste en que es un triunfo y dice no tener palabras para dar a entender que son pocas las naciones que pueden hacer un proyecto de esa magnitud.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se alegra al escuchar la intervención del Ing. Ismael Mazón sobre la reunión del Consejo con el Área de Ingeniería. Señala que en ese “correo del bosque” que hay en la Universidad, que va de hoja en hoja y cuando se dan cuenta les llega y pareciera haber variado un poco. Dice que le había generado algunas preocupaciones en las que ella se preguntaba si lo que había era un doble discurso o un “teléfono chocho”, porque no entendía algunas cosas, mientras le pedía una cita al Consejo Asesor de la Facultad para aclararse, ya que estaba preocupada según lo que se decía.

Comenta que está muy alegre ante las cosas que dijo el Ing. Ismael Mazón, al mencionar que es una posición razonada ante la regionalización. En ese sentido, aunque tal vez converse con el Sr. Edwin Solórzano, el decano, o le pida la cita, se alegra de pensar que van siempre en el mismo camino, desde posiciones siempre críticas y académicas, como siempre pasa en la Universidad

- **Visita a la Sede de Limón**

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA informa sobre la visita del viernes anterior a la Sede de Limón, en la que el Lic. Héctor Monestel y su persona esperaban asistir como observadores en la Asamblea de Sede. Le comentaron que iban a discutir el tema de la situación que vive la Sede y las críticas que se están haciendo a la oferta académica que se abrirá el siguiente año.

Comenta que cuando llegaron, fue evidente que no habría ninguna Asamblea de Sede, porque más de la mitad de los asambleístas no se presentaron, lo que les pareció lamentable, ya que seguirían postergando la situación, cuando es el deber de todos los miembros de una Asamblea de Escuela asistir a las convocatorias, y más aún si era en una situación como la que estaba atravesando la Sede. Considera que está muy dividida, que claramente se han establecido intereses y que había muchas cosas que no se habían dicho.

Indica que procedieron a la entrega de una carta que redactaron en conjunto el sector estudiantil y varios profesores, en donde solicitaban a la Dirección de la Sede revisar una serie de puntos que tienen que ver con dos intereses del sector estudiantil docente. Señala que el primero es la revisión de los nombramientos que se hicieron, porque hay profesores, investigadores y docentes que no entienden cómo se declararon desiertos puestos para los que se consideraban perfectamente aptos, ya que tenían todos los requisitos necesarios para el ingreso al régimen académico. Detalla que no se les toma en cuenta para el nombramiento y que se les dilata el proceso, lo cual genera una situación de muchísima inestabilidad de gente que tiene los requisitos y que pensó que iba a obtener el estatus de profesor en propiedad.

Añade que eso no solo se da en la carrera de Psicología, sino que es algo que trasciende el problema de si se abre o se cierra esa carrera. Indica que la prueba de eso fue que hubo muchos estudiantes de otras carreras, por ejemplo de Turismo Ecológico, que denuncian no solamente que por la falta de nombramientos, teniendo las plazas disponibles y los profesores los requisitos, la carrera se está debilitando y que para ellos eso significa, concretamente, el debilitamiento de la carrera, porque si los profesores no están en propiedad y pasan 5 años interinos, tienen mejores opciones luego y se terminan yendo.

Además, señala que los profesores y estudiantes de Turismo Ecológico no solo exponían que no se dieron los nombramientos, sino que además se recortaron los tiempos docentes, los tiempos en investigación y en proyectos de acción social, por lo cual ellos no entienden de qué forma se sostiene un discurso que les dice que está fortaleciendo la carrera.

Unido a eso, le parece que hay, en general, un clima de mucha intervención no ética, no crítica o de discusión, tal y como se da en la Universidad, por parte de algunas autoridades de la Sede. Señala que cuando ellas fueron al conversatorio-debate, la semana anterior, se sintieron atacadas por miembros de la Dirección de la Sede; añade que durante toda la semana los estudiantes le han comentado que tienen elección de asociación de estudiantes de la Sede y saben que hay personas de la Administración que pasan por las aulas, llamando a votar por uno u otro partido, lo cual ella considera que es algo que no se debe permitir en la Universidad, porque no es posible que el sector administrativo o docente intervengan en elecciones

estudiantiles. Cree que eso significa que se ha cruzado un límite en el que el tema no es si la carrera se abre o se cierra, sino directamente el tipo de administración y el tipo de gestión que se está dando en la Sede.

Comenta que los cuestionamientos que iniciaron todo el debate permanecen; indica que a lo que procedieron fue a entregar la carta, el pliego de preguntas, que tenía el conglomerado de estudiantes y docentes. El director de la Sede salió a responder las preguntas que él consideró que podía responder. Le pareció lamentable que se sigan manteniendo argumentos de mercado, de “es imposible competir con las universidades privadas”, que no ha escuchado que la Universidad dé en otro lado. Detalla que cuando preguntaron las razones por las cuales no se están dando nombramientos, se están debilitando carreras o se están directamente proponiendo el cierre de las promociones, les respondieron que hay universidades privadas que ya daban esas carreras o que esas carreras no tenían salida laboral, lo cual para ella resulta inconcebible. Indica que tienen entendido que Psicología es una de las carreras más cotizadas de la Universidad y, precisamente por eso, tiene mucho éxito en las universidades privadas.

Considera que eso ha llegado a un punto en el que no hay debate, conversación; hay generación de argumentos de un lado, que es lo que han intentado hacer los estudiantes, y obstinación por parte de la Dirección de la Sede en mantener los mismos argumentos que consideran no son argumentos universitarios; cree que está pasando una situación muy lamentable. Piensa que si hay algo que demuestra que el tema no es solamente el cierre de la carrera es que se han sumado otras carreras, otros estudiantes de otras áreas a increpar directamente las decisiones que se están tomando. No le parece que eso sea más; por el contrario, siente que es positivo cuando los estudiantes se interesan críticamente por saber hacia dónde va la Universidad.

Señala que el acuerdo al que se llegó fue que el director de la Sede convocará a una nueva Asamblea de Sede para el viernes 16 de setiembre, en horas de la tarde, en la que se espera que los asambleístas asuman la labor que mínimamente les corresponde, que es presentarse a tomar las decisiones y argumentar por qué las están tomando.

*****A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. *****

Agrega que el compromiso de la Dirección de la Sede fue que iba a hacer una asamblea ampliada, abierta, y que se iban a tomar las determinaciones que se tuvieran que tomar.

Señala que piensa volver a la Sede el viernes siguiente y le parecería muy importante que otros miembros del Consejo se acerquen y vean la situación, porque cree que no pueden seguir escuchando de terceros lo que está pasando. Comenta que puede seguir informándolos el tiempo que sea necesario, pero considera que tienen que ver de primera mano lo que está sucediendo. Cree que es el momento de acudir a observar y aportar lo que se pueda, para ver cómo se dan las discusiones en la Universidad, fuera de como se han dado en otros espacios. Sostiene que es importante que algunos de los miembros puedan acompañarlos el siguiente viernes, porque considera fundamental que una delegación de miembros del Consejo acuda y observe, de primera mano, lo que está sucediendo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay comentarios sobre ese último punto.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS le parece muy importante lo que planteó la Srta. María Isabel Victoria sobre la posibilidad de que una delegación de miembros del Consejo asista el viernes próximo, porque los compañeros que están en la Sede dando la lucha tienen una situación bastante crítica por el tema de la hostilidad y la represión psicológica que hay sobre las personas que critican los lineamientos y políticas de la Dirección.

Indica que un órgano que ellos consideran que ha estado como apoyo en las luchas, representado en la Srta. María Isabel Victoria, el Lic. Héctor Monestel, el Dr. Alberto Cortés y su persona, es el Consejo Universitario, porque es quien ha contribuido con argumentos o les ha facilitado condiciones para que se mantengan en pie. Por ello, cree que sería un gesto que los compañeros docentes y estudiantes de Limón agradecerían bastante e, incluso, les daría más fuerzas para seguir y mantenerse en esa situación, que es bastante crítica. Cree que en el momento en que algunos de los miembros pongan un pie en la Sede, sentirán la hostilidad, la presión de que apenas lleguen alguien irá a informar a la Dirección que ahí se encuentran la Federación de Estudiantes, las representantes del Consejo; de pronto toparán con un “matón” que les hace malas caras. Sostiene que es importante, entonces, que fueran y constataran eso que les están informando.

Señala que, en esos días, ha tenido la oportunidad de conversar con compañeros de la carrera de Turismo Ecológico. Explica que básicamente lo que ellos prevén es que después de Psicología sigue Turismo. Comenta que no les financian giras, cuando son parte importante del currículo; se quejan de que ningún profesor es graduado en Turismo Ecológico, lo cual es algo que afecta la calidad de la carrera. Además, detalla que no les dan recursos cuando ocupan ir a encuentros nacionales o con otras sedes, que son parte fundamental de la vida académica y universitaria.

Asegura que hay un claro desfinanciamiento y un sabotaje explícito a carreras específicas en la Sede. Señala que les comentaron una situación similar a la que pasa en Psicología, porque las personas de Turismo les decían que ellos ingresaban en una promoción de 100 y en ese momento hay solo 20. Desde el primer curso que llevan en la Sede los profesores comienzan a decir que cómo se les ocurrió ingresar en esa carrera, que la carrera no tiene futuro, lo cual es algo similar a lo que dicen las personas de Psicología. Por eso, indica el sabotaje a las carreras termina por verse como una política explícita de la Administración.

Considera importante que algunos de los miembros pudieran conversar con los estudiantes, para que todo lo que les están diciendo sea reforzado en los testimonios de ellos y para que perciban el ambiente que se da en la Sede.

- **Asociación Keköldi**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL quiere, antes de complementar el informe sobre la visita a la Sede de Limón, referirse a dos asuntos. Uno de ellos le parece muy importante en la vida nacional, y es que los indígenas de la Asociación Keköldi, Talamanca, acaban de ganar un juicio contencioso-administrativo en el que se debatía la recuperación y la devolución de los territorios indígenas a las comunidades indígenas.

Señala que, como es sabido, en el país, desde que se promulga la *Ley indígena* y se constituye la CONAI, junto con otros antecedentes, en principio se supone que el Estado costarricense está obligado a un proceso de recuperación de esos territorios indígenas. En el procedimiento se tenía que indemnizar a los procederes no indígenas que tenían derechos adquiridos de posesión o similar. Detalla que era un mandato expreso de la ley abrir esos

procedimientos, algo que nunca se ha hecho y que, por el contrario, en el tiempo, personas no indígenas se han ido apropiando de los territorios indígenas.

Explica que el desenlace fue una condenatoria al Estado, al CONAI y al IDA, a efectos de que abran esos procesos, las indemnizaciones, etc., para devolver los territorios a las comunidades indígenas. Considera que eso es muy importante, porque en su momento tendrá que ver con lo que está de por medio con el proyecto *El Diquís*, en la zona sur, dado que ahí también está planteada una circunstancias similar.

En cuanto a la cuestión de Limón, indica que temprano discutían si recibían o no a un grupo de compañeros de la región afines a la Dirección de la Sede, porque estaban pidiendo una audiencia ante el Consejo e iban a entregar un documento; señala que está de acuerdo en recibirlos. Destaca ese detalle porque si el Consejo quisiera evitar esas llegadas intempestivas, que algunos han llamado, al Consejo Universitario, muchas veces podrían evitarlas. Detalla que ha estado insistiendo en el asunto de Limón y en que el Consejo haga un esfuerzo por prestarle atención, particularmente con la asistencia a la Sede para abrir un diálogo con toda la comunidad universitaria. Señala que eso no solamente está dentro de la actividad política y fiscalizadora del Consejo, sino que podría coadyuvar mucho a prevenir situaciones que desemboquen en conflictos, como el caso que están viendo, en el que se siente preocupado por los antagonismos que vieron el viernes anterior en la visita. Le preocupa el manejo que se le ha dado a la situación y teme que desemboque en un asunto más comprometedor e, incluso, irreversible.

No quiere repetir o aunar más a lo que han estado informando la Srta. María Isabel Victoria y la Srta. Sofía Cortés. Quiere agregar que no hubo quórum para la Asamblea de Sede y que, en las circunstancias en que estaban ahí, los estudiantes presentes quisieron entregarle una carta al Director de la Sede y, expresamente, pidieron que la Srta. Victoria y su persona estuvieran presentes, a la vez que les daban una copia de la nota de lo que los estudiantes plantearon y pidieron ahí. Explica que lo que resultó fue un foro y un debate entre los estudiantes y el director de la Sede.

Insta a realizar un esfuerzo, porque el viernes siguiente habrá una asamblea ampliada, por lo que sería oportuno que una delegación del Consejo vaya, participe y observe, para que eso ayude a tener mejores elementos de juicio a la hora de sugerir alguna iniciativa o pensar en algún tipo de pronunciamiento, opinión o recomendación, conforme a las competencias del Consejo.

- **Consejo Superior Estudiantil**

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS comenta que ese mismo viernes fueron como Federación de Estudiantes al Consejo Superior Estudiantil a transmitir la información que recibieron en el Consejo Universitario sobre el tema presupuestario del FEES, el recorte que piensa pasar el Gobierno para el siguiente año.

Explica que se acordó conformar una comisión estudiantil que le dará seguimiento al tema, la cual procurará crear espacios de información para la comunidad universitaria; además, detalla que se acordó participar el 29 de setiembre en una manifestación unitaria con el resto de las universidades públicas. Indica que es una fecha que la Universidad Nacional tenía acordada, por toda la situación de crisis que están viviendo ellos con las becas. Antes de sacar fechas por separado, creyeron que la mejor opción era sumarse a la movilización que está planteada desde antes. Señala que ya están coordinando con el TEC y con la Universidad

Nacional para hacer la primera reunión ese mismo día, a las tres de la tarde, donde intentarán articular el movimiento estudiantil y universitario, con el fin de presionar en unidad y no repetir errores del pasado, como la desarticulación que creó un poco de caos a lo interno de las universidades. Por esa razón, quieren dar la lucha en unidad con todos los sectores que están dispuestos a pelear por el presupuesto universitario.

Cree que es importante que saquen esa fecha no solo como movimiento estudiantil, sino como una movilización general de la Universidad en la lucha por el presupuesto, con los sectores docente y administrativo, el Consejo, entre otros. Indica que también planificarán otras acciones de incidencia, pues están marcándole el pulso a la Asamblea Legislativa, informándose sobre los tiempos de cómo va el proyecto presupuestario; señala que la idea es articular con todos los sectores que quieran unirse para dar esa lucha.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Hugo Solís Sánchez, Jorge Andrés Díaz Díaz, Annabelle Mora Bonilla, Maritza Monge Murillo, Yamileth Gutiérrez Obregón, Luis Guillermo Loría Salazar, Jaime Allen Monge, Roxana Hidalgo Xirinachs, Silvia M. Quesada Mora, Xinia Alvarado Zeledón, César Alfaro Redondo, Boris Fairen Garbi, Erick Mora Ramírez, Fabián Elizondo Arrieta, Yamileth González García y Mabel Granados Hernández.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Hugo Solís Sánchez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Diez votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Andrés Díaz Díaz.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Annabelle Mora Bonilla. Señala que no tienen que levantarle el requisito.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Maritza Monge Murillo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las diez horas y treinta y cuatro minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Yamileth Gutiérrez Obregón.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las diez horas y treinta y seis minutos, entra el Lic. Héctor Monestel.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Guillermo Loría Salazar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jaime Allen Monge.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Roxana Hidalgo Xirinachs.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Silvia M. Quesada Mora.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Xinia Alvarado Zeledón.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de César Alfaro Redondo.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Boris Fairen Garbi.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Erick Mora Ramírez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las diez horas y cincuenta minutos, sale el Dr. Rafael González. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Fabián Elizondo Arrieta.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

*****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, sale la Dra. Yamileth González..*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Yamileth González García.

Indica que deben levantarle el requisito pues ha recibido aportes en otras ocasiones en el año.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos
EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Dr. Rafael González.

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos
EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Dr. Rafael González.

*****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, entra la Dra. Yamileth González. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Mabel Granados Hernández.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Se levanta el requisito

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamleth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que no sabe si regresará después del receso, porque tienen reunión en el CONARE a las doce.

Solicita que le pasen a la Srta. Sofía Cortés la nota que mandó el Sr, Leonardo Garnier al CONARE, porque ahí aclaró un poco el panorama, y ella no pudo escucharla.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad	Requisitos
<i>Monto Superiores</i>						
HUGO SOLIS SANCHEZ,	DOCENTE INTERINO (2)	TRISTE, ITALIA	ACTIVIDAD: 26-09-2011 Al 30-09-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$800.00	Pasaje Aéreo, \$1,000.00	2

ESCUELA DE FÍSICA	3/8 desde 08-08-2011 Hasta 18-12-2011		ITINERARIO : 24-09-2011 Al 02-10-2011	Pasaje Aéreo , Aporte personal \$358.00 Total: \$1,158.00	Total: \$1,000.00	
Actividad en la que participará: Workshop on Infrared Modifications of Gravity, Organiza: The Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics Justificación: La participación en esta actividad es importante, pues contribuye a mi investigación, este tema en particular, es el mismo de mi trabajo de tesis de posgrado. Es muy valioso el poder discutir con científicos relevantes del área este tema y tener la oportunidad de conocer los avances actuales en el campo. Los fondos son necesarios pues aunque hice la solicitud a la organización, no me fueron asignados.						
JORGE ANDRES DIAZ DIAZ, ESCUELA DE FÍSICA	CATEDRÁTICO (3) Otros aportes otorgados en sesión 5521	ST. PETE BEACH, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 19-09-2011 Al 24-09-2011 ITINERARIO : 19-09-2011 Al 24-09-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Fondo de Incentivos MICIT-CONICIT, Otros \$1,065.00 Total: \$1,065.00	Pasaje Aéreo, \$389.80 Inscripción, \$425.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$185.20 Total: \$1,000.00	3
Actividad en la que participará: 8vo Taller sobre Espectrometría de Masas en Ambientes Peligrosos, (8th Workshop on Harsh-Environment Mass Spectrometry), Organiza: University of North Texas Justificación: En relación a mi labor de investigación en la UCR, se me ha invitado y aprobado la presentación oral: "Utilization of Lightweight MS based Instrumentation and Small UAV Platforms for In situ Volcanic Plume Analysis" Esta reunión que se realiza cada dos años, es la conferencia mundial más importante y afín en materia de espectrometría de masas miniatura, por lo que es de gran importancia continuar asistiendo como lo he hecho en las últimas ocasiones y mantener el liderazgo que tiene Costa Rica en este tema. También es una forma óptima de divulgar a la comunidad científica internacional los resultados del proyecto: "Utilización de instrumentación in-situ y sensores remotos para el estudio de emisiones gaseosas en volcanes y zonas urbanas", Proyecto ULYSES No 915-A9-091, aprobado por el CICANUM e inscrito en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, así como de recibir retroalimentación y establecer colaboraciones con colegas que están en aplicaciones similares. En este sentido se realizara una visita al Centro Espacial Kennedy el día 24 de Set para ver los avances del Lab de Detección de Gases Peligrosos y además coordinar la próxima visitar a Costa Rica de los colaboradores de la NASA en este proyecto.						
ANNABELLE MORA BONILLA, OFIC. PLANIFICACION UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO	MADRID Y BARCELONA, ESPAÑA Vilnius, LITUANIA Bruselas, BÉLGICA	ACTIVIDAD: 08-10-2011 Al 20-10-2011 ITINERARIO : 07-10-2011 Al 23-10-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Aporte Cátedra UNESCO Dirección Universitaria (CUDU), Otros \$2,400.00 Total: \$2,400.00	Fondo Restringido #1842 Pasaje Aéreo, \$1,400.00 Fondo Restringido #1842 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y	4

					Transporte Interno), \$1,600.00	
					Total Fondo Restringido #1842 : \$3,000.00	
<p>Actividad en la que participará: Benchmarking, Tercer Seminario Temático Intercontinental y Conferencia Final, en el marco del Proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratég. Universit. en Am. Latina y Europa, Organiza: Cátedra UNESCO de Dirección Estratégica, Universidad Politécnica de Cataluña Justificación: En este evento presentaré los resultados del proyecto desarrollado en Costa Rica, y participaré de los acuerdos que se tomarán para dar continuidad a la red.</p> <p><u>Justificación Rectoría:</u> Las fechas de viaje reales son del 06 al 21 de octubre, se indicaron en este formulario antes de que la señora Rectora tomara una decisión.</p> <p>Participará como responsable de presentar los resultados del proyecto desarrollado en Costa Rica, y participará de los acuerdos que se tomarán para dar continuidad a la red. Además de conocer las buenas prácticas en materia de dirección estratégica que han implementado cuatro universidades europeas.</p>						
MARITZA MONGE MURILLO, OFIC. PLANIFICACION UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO	ESPAÑA Madrid y Barcelona ; LITUANIA, Vilnius; BÉLGICA Bruselas,	ACTIVIDAD: 08-10-2011 Al 20-10-2011 ITINERARIO : 07-10-2011 Al 23-10-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Aporte de Cátedra UNESCO-Dirección Universitaria (CUDU), Otros \$2,400.00 Total: \$2,400.00	Fondo Restringido # 1842 Pasaje Aéreo, \$1,400.00 Fondo Restringido # 1842 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,600.00 Total Fondo Restringido # 1842: \$3,000.00	4
<p>Actividad en la que participará: Benchmarking, Tercer Seminario Temático Intercontinental y Conferencia Final, en el marco del Proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratég. Universit. en Am. Latina y Europa, Organiza: Cátedra UNESCO de Dirección Estratégica, Universidad Politécnica de Cataluña Justificación: Participaré en mi calidad de Responsable del Observatorio Nacional Telescopi Costa Rica y como Coordinadora del Equipo número 3 de Buenas Prácticas a las actividades mencionadas, además mi presencia es requerida como representante legal de la Universidad de Costa Rica para la firma de constitución y continuidad de la Red Telescopi por la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria y la Agencia de Cooperación Europea. Se adjunta la P-8, dado que no se refleja en esta solicitud el permiso laboral, por un problema generado en el sistema de A.P. con respecto a los V.B. de las Jerarquías.</p> <p>En la solicitud se indicó como fechas de viaje del 07 al 23/09, pero fue antes de que la señora Rectora decidiera .Participará en calidad de Responsable del Observatorio Nacional Telescopi Costa Rica y como Coordinadora del Equipo número 3 de Buenas Prácticas.</p> <p>Además como representante legal de la Universidad de Costa Rica para la firma de constitución y continuidad de la Red</p>						
YAMILETH GUTIERREZ OBREGON,	DOCENTE INSTRUCTOR	COIMBRA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: 18-09-2011 Al 24-09-2011 ITINERARIO	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Fundevi \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,460.20	4

ESCUELA DE ENFERMERIA			: 14-09-2011 Al 25-09-2011 (Vacaciones 14,16 Set)	Total: \$750.00	Inscripción, \$750.00 Total: \$2,210.20	
<p>Actividad en la que participará: XI Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería de la ALADEFE, Organiza: ALADEFE Justificación: Se realizará una ponencia en representación de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica la ponencia titulada: "¿UNA VISIÓN DESDE LA ENFERMERÍA TRANSCULTURAL DE LEININGER: ACERCAMIENTO A LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS EN SALUD SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES EN UN GRUPO DE MUJERES INMIGRANTES NICARAGÜENSES. EBAIS DE BARRIO PINTO, MONTES DE OCA. MARZO A JULIO 2008</p>						
LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR, LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ASOCIADO	GAINESVILLE, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 19-09-2011 Al 21-09-2011 ITINERARIO : 18-09-2011 Al 22-09-2011		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido #1519 \$1,236.00 Pasaje Aéreo, Fondo Restringido #1519 \$628.00 Total: \$1,864.00	4
<p>Actividad en la que participará: Heavy Vehicle Simulator International Alliance Meeting, Organiza: HVS International Alliance Justificación: La participación de personal clave del LanammeUCR en esta reunión del HVSIA se fundamenta en el objetivo de conocer de primera mano las investigaciones en el tema de pistas de falla acelerada de pavimentos. Es muy importante además realizar contactos con investigadores de todo el mundo que puedan transmitir sus experiencias para sacar más provecho al equipo HVS (USD 2 millones más USD 500.000 en equipos de medición) que va a recibir el LanammeUCR el año 2012. Adicionalmente, se podrá participar en la reunión anual del Comité Científico de dicha organización donde se analizarán temas de interés para el desarrollo de nuestras investigaciones.</p>						
JAIME ALLEN MONGE, LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRATIVO	CIUDAD MÉXICO DF, MÉXICO	ACTIVIDAD: 26-09-2011 Al 30-09-2011 ITINERARIO : 24-09-2011 Al 01-10-2011		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido 1519 \$1,578.00 Pasaje Aéreo, Fondo Restringido #1519 \$750.00	4

					Inscripción, Fondo Restringido #1519 \$1,200.00 Total: \$3,528.00	
<p>Actividad en la que participará: XXIV Congreso Mundial de Carreteras (PIARC) México 2011, Organiza: Asociación Mundial de Carreteras (PIARC) Justificación: El objetivo principal de este congreso es aprovechar la exposición de un evento de la magnitud mundial como lo es el evento PIARC, para conocer mejor las tecnologías a nivel mundial que se utilizan en la gestión de carreteras: se cubren los aspectos de seguridad vial, infraestructura, administración, mantenimiento y sustentabilidad. Otro objetivo es buscar nuevas capacidades tecnológicas aplicables a municipios en el país, la participación será como asistente. El Congreso será un escaparate para la innovación, el progreso y nuevas direcciones en todos los ámbitos del transporte por carretera, que van desde la seguridad vial, la administración, la infraestructura, sustentabilidad y el mantenimiento.</p>						
ROXANA HIDALGO XIRINACHS, INST. INVESTIGACIONES SOCIALES	CATEDRÁTICO	CIUDAD DE LA PLATA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 28-09-2011 Al 30-09-2011 ITINERARIO : 24-09-2011 Al 02-10-2011 (Vacaciones 26-9-211)	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Fundevi \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,535.80 Total: \$1,535.80	4
<p>Actividad en la que participará: II Jornadas Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG) Estudios de Género y Feminismos: "Feminismos del siglo XX. Desde Kate Millet hasta los debates actuales", Organiza: Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género de la Facultad de Humanidades y Ciencias de.. Justificación: Se está solicitando el aporte económico por parte de la UCR para participar como ponente en dichas Jornadas. Presentará la ponencia titulada Agresión Femenina y autonomía. Un acercamiento desde una crítica feminista a la teoría psicoanalítica.</p>						
SILVIA M QUESADA MORA, ESCUELA DE MEDICINA	ASOCIADO	FORTALEZA, BRASIL	ACTIVIDAD: 19-09-2011 Al 22-09-2011 ITINERARIO : 18-09-2011 Al 23-09-2011	Impuestos de Salida , Aporte personal \$200.00 Pasaje Aéreo Aporte personal \$513.20 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Fundevi \$750.00 Total: \$1,463.20	Fondo Restringido #1526 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600.00 Presupuesto ordinario Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total: \$1,600.00	4
<p>Actividad en la que participará: XX Congreso de la Sociedad Italo-Latinoamericana de Etnomedicina (SILAE), Organiza: SILAE Justificación: Se hará la presentación oral del trabajo "Actividad anti-inflamatoria de la mora (Rubus adenothricus). La SILAE promueve la cooperación entre los distintos investigadores además del intercambio de profesores y de alumnos de posgrado entre los distintos integrantes de la Sociedad. Se han realizado trabajos conjuntos con la Universidad de Panamá y de Salerno, Italia.</p>						

XINIA ALVARADO ZELEDON,	DIRECTORA	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 28-09-2011 Al 30-09-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$544.00	Pasaje Aéreo, \$1,425.70	4
TECNOLOGIAS EN SALUD			ITINERARIO : 23-09-2011 Al 03-10-2011 (vacaciones 23,26,27 de setiembre y 03 de octubre)	Total: \$544.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Inscripción, \$100.00 Total: \$2,025.70	
<p>Actividad en la que participará: "I CONGRESO DE TECNOLOGÍA MEDICA, BUENOS AIRES 2011" y VI JORNADA PANAMERICANA DE TECNOLOGIA MEDICA, Organiza: COLIBYA Justificación: Solicito se me apruebe la participación al Congreso Internacional de Tecnología Médica y VI Jornada Panamericana de Tecnólogos Médicos, los que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2011, en el Centro de exposiciones ¿Costa Salguero¿, en Buenos Aires Argentina.</p> <p>Este es un encuentro de carácter científico, propicia y permite a los profesionales en la Tecnologías en Salud compartir las experiencias y avances de investigaciones y trabajos en los distintos ámbitos del quehacer del Tecnólogo en Salud. Considero propicia la ocasión para presentar en este Congreso y Jornada, los avances que en formación y capacitación ha desarrollado la Escuela de Tecnologías en Salud de esta Universidad, así como conocer los proyectos que en este sentido tienen los demás países de América Latina. Me parece muy relevante, además, la posibilidad de hacer alianzas con otras universidades y profesionales en este campo de las Tecnologías en Salud. Por otro lado, hay gran interés por parte de los organizadores de mi participación en dicha actividad. Presentará ponencia "Experiencias en la construcción de un eje común de formación para las tecnologías en Salud".</p>						
CESAR ALFARO REDONDO,	DOCENTE INTERINO	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 28-09-2011 Al 30-09-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$544.00	Pasaje Aéreo, \$1,425.70	4
TECNOLOGIAS EN SALUD			ITINERARIO : 23-09-2011 Al 03-10-2011 (vacaciones 23,26,27 setiembre y 03 de octubre)	Total: \$544.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Inscripción, \$100.00 Total: \$2,025.70	
<p>Actividad en la que participará: I Congreso Internacional de Tecnología Médica, Organiza: Colegio de Licenciados en Producción de Bioimágenes Justificación: Dicha actividad resulta de interés para nuestra unidad académica debido a que constituye una instancia internacional en donde se discutirá al respecto de los desafíos y propuestas para afianzar las carreras de Tecnologías en Salud en el contexto panamericano y mundial, siendo esto congruente con la visión de la Escuela. No omito indicar que tendré una participación activa en dicho Congreso presentando la ponencia Experiencias en la construcción del perfil de Bachillerato y Licenciatura Tecnología en Ortopedia y Ortoprótisis, que es producto de un trabajo conjunto de los miembros de la Comisión de Revisión Curricular de las Tecnologías en Salud. Presentará ponencia "Experiencias en la construcción del perfil de Bachillerato y Licenciatura de Tecnología en Ortopedia y Ortoprótisis".</p>						
BORIS FAIREN GARBI,	TECNICO ESPECIALIZADO D	BOLONA, ITALIA	ACTIVIDAD: 27-09-2011 Al 29-09-2011	Pasaje Aéreo , Aporte personal \$1,408.00	Apoyo Financiero (Hospedaje,	4

RADIO UNIVERSIDAD			ITINERARIO : 19-09-2011 Al 07-10-2011 (vacaciones 19,20,21,22,23 de setiembre y 03,04,05,06 y 07 octubre)	Total: \$1,408.00	Alimentación y Transporte Interno), \$1.183,00 Total: \$1.183,00	
Actividad en la que participará: Encuentro de Ingenieros Latinoamericanos, Organiza: RVR, Italia Justificación: En la actualidad, las capacitaciones que se dan a nivel mundial en lo que corresponde a transmisión y Radio Frecuencia es pocas y muy cara, lo que hace importante participar en toda reunión en donde se conozca todo posible los desarrollo, producidos directamente con los diseñadores de equipo y fabricantes de estos.						
ERICK MORA RAMIREZ, TECNOLOGIAS EN SALUD	DOCENTE ADJUNTO (2) (¼ TIEMPO)	RECIFE, BRASIL	ACTIVIDAD: 26-09-2011 Al 01-10-2011 ITINERARIO : 24-09-2011 Al 02-10-2011	Pasaje Aéreo Agencia Internacional de Energía Atómica, Otros \$1,192.00 Total: \$1,192.00	Inscripción, \$220.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$800.00 Total: \$1,020.00	4,2
Actividad en la que participará: XXIII CONGRESS OF THE ASSOCIATION OF LATIN AMERICAN SOCIETIES OF BIOLOGY AND NUCLEAR MEDICINE ALASBIMN, Organiza: ALASBIMN - Sociedad Brasileña de Medicina Nuclear Justificación: Estaré participando en este congreso en la presentación de posters de tres trabajos que se han aceptado por la organización del evento. Estos trabajos son relacionados a las investigaciones que se llevan a cabo en el Hospital San Juan de Dios y de las cuales, en muchos casos, son participes estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Participará con tres exposiciones con los títulos siguientes: - CALIBRACION DE UNA SONDA DE CAPTACION PARA LA MONITORIZACION DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO. - CURVA DE CALIBRACION PARA ESTADARES UTILIZADOS EN TRATAMIENTOS DE CANCER DE TIROIDES. - EVALUACION DE LAS UNIFORMIDADES INTRINSECAS DE GAMMA CAMARAS DE DOS HOSPITALES DE LA CCSS.						
FABIAN ELIZONDO ARRIETA, LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	DOCENTE INTERINO (3) Otros Aportes otorgados en sesión del mes de julio	GAINESVILL E, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 19-09-2011 Al 21-09-2011 ITINERARIO : 18-09-2011 Al 22-09-2011 (Vacaciones 19-9-201)		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido#1 519 \$1,236.00 Pasaje Aéreo, Fondo Restringido #1519 \$628.00	4,3

					Total: \$1,864.00	
<p>Actividad en la que participará: Reunión de la Heavy Vehicle Simulator International Alliance, Organiza: Heavy Vehicle Simulator International Alliance Justificación: La participación de personal clave del LanammeUCR en esta reunión del HVSIA se fundamenta en el objetivo de conocer de primera mano las investigaciones en el tema de pistas de falla acelerada de pavimentos. Es muy importante además realizar contactos con investigadores de todo el mundo que puedan transmitir sus experiencias para sacar más provecho al equipo HVS (USD 2 millones más USD 500.000 en equipos de medición) que va a recibir el LanammeUCR el año 2012. Adicionalmente, se podrá participar en la reunión anual del Comité Científico de dicha organización donde se analizarán temas de interés para el desarrollo de nuestras investigaciones. Esta participación se fundamenta en el objetivo de conocer de primera mano las investigaciones en el tema de pistas de falla acelerada de pavimentos. Adicionalmente, se participará en la reunión anual del Comité Científico de dicha organización.</p>						
YAMILETH GONZALEZ GARCIA, RECTORIA	RECTORA (3) Otros aportes otorgados en sesión 5542 y sesión del 28 de julio por un monto	ESPAÑA Barcelona y Madrid; LITUANIA, Vilnius; BÉLGICA Bruselas	ACTIVIDAD: 08-10-2011 Al 19-10-2011 ITINERARIO : 06-10-2011 Al 21-10-2011		Pasaje Aéreo, \$1,400.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$4,167.68 Total: \$5,567.68	4,3
<p>Actividad en la que participará: III Seminario temático Intercontinental y Conferencia Final, Organiza: Cátedra UNESCO Justificación: La Universidad de Costa Rica es Miembro de la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa, por lo que participó como coordinadora del Observatorio Nacional, dentro del marco del tercer año de desarrollo del proyecto "Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa", además como representante legal de la Institución se requiere la firma de constitución y continuidad de la Red TelescopiCA</p>						
MABEL GRANADOS HERNANDEZ, ESCUELA DE ENFERMERIA	INSTRUCTOR	LIGNANO, ITALIA	ACTIVIDAD: 22-09-2011 Al 25-09-2011 ITINERARIO: 20-09-2011 Al 30-09-2011 Vacaciones 26, 27, 28, 29 y 30/09/2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$500.00 Total: \$500.00	Pasaje Aéreo, \$1,386.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total: \$2,386.00	4
<p>Actividad en la que participará: Reunión Asociación Internacional de Universidades de la Tercera Edad y Simposio voluntariado y persona adulta mayor, Organiza: Asociación Internacional de Universidades de la Tercera Edad Justificación: Por ser miembro suplente de la Vic. Acción Social ante esta Asociación y a petición de la Vicerrectora para su representación y además el tema del simposio será enriquecedor en mi desempeño como directora del posgrado de gerontología y coordinadora del módulo adultez mayor de la escuela de enfermería Participará como Miembro de la Asociación Internacional de Universidades de la Tercera Edad y como representante de la Vicerrectora de Acción Social</p>						

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta para crear una comisión especial que se pronuncie con respecto al impacto ambiental, social y urbano de la instalación de torres de telecomunicaciones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que el título debería corregirse para que quede abierto.

Detalla que surge como una inquietud de dos comunidades que están lidiando con la instalación de torres; explica que ellos han enfatizado mucho en el impacto sobre la salud humana. Comenta que él conversó con el Ing. Ismael Mazón, porque consideró que por su formación académica sería la persona indicada; ante eso, señala que él le explicaba que existen otras complejidades y que, posiblemente, el de la salud humana no sea el más importante.

En todo caso, deja claro que el Ing. Ismael Mazón estuvo de acuerdo con dos cosas: primero, en la importancia del tema; segundo, en la posibilidad de ser el coordinador de la comisión que se formaría en el Consejo.

Dada la aceptación que tuvo, explica que procedió a hacer la propuesta que les mostrará.

Seguidamente, da lectura la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- En los últimos tiempos se ha venido discutiendo con mayor intensidad el tema de las torres de telecomunicaciones y su posible contaminación al ambiente, a los seres humanos, a la flora y a la fauna, así como su efecto visual sobre el paisaje y sus implicaciones en el ordenamiento territorial.
- 2- El señor Leonardo Hidalgo Briceño, presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral de Barrio San Bosco y San Francisco y coordinador del Movimiento+Urbano, le solicita al Consejo Universitario que (...) *A falta de una claridad meridiana sobre este tema de la radiación que provocan las antenas de telefonía en forma continua y permanente en sectores de la población expuestos, les solicitamos que se pronuncien sobre el tema en forma técnica, científica y sistemática y se despeje la nebulosa que se ha creado en torno a las antenas de telecomunicaciones y sus posibles efectos en la salud humana* (oficio ADISB-26-2011, del 5 de agosto de 2011).
- 3- El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establece como una de sus propósitos:
h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.
- 4- Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014* establecen que la Universidad de Costa Rica:
1.1.2. *Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente*
1.1.11. *Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.*

ACUERDA:

Crear una comisión especial con el fin de que se pronuncie en forma técnica y científica acerca del tema de las torres de telecomunicaciones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone que de una vez quede dicho que el Ing. Ismael Mazón será quien coordinará la comisión encargada. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

*****A las once horas y cincuenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **En los últimos tiempos se ha venido discutiendo con mayor intensidad el tema de las torres de telecomunicaciones y su posible contaminación al ambiente y a los seres humanos, así como su efecto visual sobre el paisaje y sus implicaciones en el ordenamiento territorial.**
- 2- **El señor Leonardo Hidalgo Briceño, presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral de Barrio San Bosco y San Francisco de Dos Ríos (cantón Central), y coordinador del Movimiento+Urbano, le solicitan al Consejo Universitario que (...) *A falta de una claridad meridiana sobre este tema de la radiación que provocan las antenas de telefonía en forma continua y permanente en sectores de la población expuestos, les solicitamos que se pronuncien sobre el tema en forma técnica, científica y sistemática y se despeje la nebulosa que se ha creado en torno a las antenas de telecomunicaciones y sus posibles efectos en la salud humana (oficio ADISB-26-2011, del 5 de agosto de 2011).***
- 3- **El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece como una de sus propósitos:**

h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un

régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.

4- Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014 establecen que la Universidad de Costa Rica:

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

ACUERDA:

Crear una comisión especial con el fin de que se pronuncie en forma técnica y científica acerca del impacto ambiental, social y urbano de la instalación de torres de telecomunicaciones, en particular, de aquellas de más de 30 metros de altura. Dicha comisión deberá presentar un informe en un plazo de 6 meses, y será coordinada por el Ing. Ismael Mazón González.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta sobre *software* libre en la Universidad de Costa Rica (PD-11-07-020).

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que a partir de las observaciones y señalamientos que los miembros del Consejo hicieron en la sesión anterior, donde discutieron ese tema, hizo lo posible por incorporar las observaciones, dejando claro que ese acuerdo es seguimiento de otro que tomaron en el 2008, lo cual es muy importante que quede reflejado en la propuesta.

Además, quiere aclarar que no es una propuesta que hizo la Dirección por sí sola, sino que tuvo base y apoyo para su elaboración tanto en el Centro de Informática, sobre todo en el Sr. Alonso Castro Matei, quien ha ido trabajando con el tema de *software* libre, en el Sr. Abel Brenes y en otras instancias, como el equipo de *software* libre que trabaja en la Vicerrectoría de Acción Social, la Comisión Institucional de Equipamientos y la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

Explica que el acuerdo resume una propuesta de política que está en el documento que les enviaron el día anterior.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

*******A las doce horas y tres minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. *******

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica considera de gran relevancia el impulso del *software* libre en la Institución y en el país.
2. El Consejo Universitario, en la Sesión 5302-09b del 28 de octubre del 2008 acordó solicitar a la

Administración una estrategia de trabajo integral sobre la posibilidad de iniciar un proceso de migración de las personas usuarias de ofimática de la Institución, hacia el uso de software libre. En seguimiento de ese acuerdo, el Centro de Informática (CI), en conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ), la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) y la Comunidad de Software Libre de la UCR (CSLU CR), elaboró la Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la Universidad de Costa Rica.

3. El Acuerdo de la Sesión 5302-09b, permitió el inicio de acciones orientadas a impulsar el software libre en la UCR, lo cual trajo como consecuencia los siguientes resultados:
 1. La elaboración conjunta, entre diversas unidades, de los documentos: Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la UCR, Plan de capacitaciones para cambio a SL en la UCR, Guía de migración a ofimática libre para unidades académicas de la UCR, Propuesta de campaña publicitaria “Software Libre en la UCR” y Propuesta de desarrollo de plataforma educativa y de soporte para la implementación de Software Libre en la UCR.
 2. La disminución del presupuesto utilizado por la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ) para el alquiler anual de licencias del software de ofimática Microsoft Office, reduciendo el número de licencias a una cuarta parte de lo adquirido antes del 2009, lo que significó un ahorro cercano a los 60 millones anuales en el período 2009-2011, fondos que se usaron en la compra de una variedad de software especializado y científico, para las unidades académicas y de investigación, el cual no era posible adquirir anteriormente por falta de presupuesto. Entre los programas adquiridos, se pueden mencionar el licenciamiento bajo el modelo de Campus de los siguientes paquetes de software especializado: Autodesk, MapInfo, ArcGIS, SPSS, SAS, JAWS, Filemaker, Mathematica, Micromundos, MasterLex y SketchUp.
 3. La personalización, por parte del Centro de Informática, de la herramienta ofimática libre OpenOffice.org, a la cual se le realizaron adaptaciones para ajustarla de mejor forma a las necesidades específicas de la Universidad.
 4. La puesta en marcha de planes pilotos de migración en diversas unidades como la Vicerrectoría de Acción Social, el Centro de Informática, la Facultad de Educación, la Facultad de Ciencias Sociales, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, la Sede Regional del Pacífico, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información entre otras.
 5. La creación de manuales, videotutoriales y cursos en línea, que facilitarán las labores de capacitación y migración hacia el software libre.
 6. La inclusión de un curso sobre el uso de herramientas de software libre para la educación, en el Programa de Licenciatura en Docencia Universitaria.
4. En seguimiento al acuerdo mencionado anteriormente, el Centro de Informática en colaboración con la Vicerrectoría de Acción Social, la Comisión Institucional de Equipamiento, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y la Comunidad de Software Libre de la UCR elaboraron la “Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre de la Universidad de Costa Rica”, propuesta que sirve de base a esta iniciativa.
5. Que el fomentar el uso de Software Libre (SL), entendiéndolo como tal, a todo tipo de aplicaciones informáticas que puedan usarse, estudiarse, modificarse y distribuirse libremente, es una vía adecuada para:
 - Potenciar el compromiso de la Universidad con la sociedad que la rodea, incentivando el desarrollo de la economía regional.
 - Fomentar la independencia tecnológica, racionalizar gastos y hacer que la Universidad de Costa Rica siga siendo referencia en nuestro entorno, para el avance de la sociedad de la información y el conocimiento.

- Promover la educación en aspectos éticos positivos como la solidaridad, la colaboración y la legalidad.
 - Cambiar el rol de la Universidad, pasando de simples consumidores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a creadores de las mismas.
6. Existen alternativas de software, con licencia libre, que pueden sustituir las propietarias sin perder productividad o incluso aumentándola; con la ventaja de no incurrir en incumplimientos de licencias y por tanto transgredir normas legales o en gastos para adquirir estas herramientas.
 7. El uso del Software Libre, deriva del establecimiento de un modelo de pensamiento democrático, potencializador del conocimiento humano, de su construcción y su difusión sin límites que eviten el surgimiento de oportunidades para el desarrollo.
 8. La importancia que tiene el Software Libre desde el punto de vista académico y comercial para el desarrollo tecnológico de nuestro país.
 9. El interés que existe a nivel público por promover el Software Libre en la gestión del Estado como una opción tecnológicamente viable y coherente con los principios de eficiencia en el uso de los recursos y de efectividad en su aplicación a la resolución de necesidades informáticas de los entes públicos.
 10. El uso del Software Libre en otras instituciones de enseñanza superior de diferentes partes del orbe ha demostrado ser una herramienta funcional, productiva y promotora del desarrollo, la investigación, la docencia y la acción social.
 11. La utilización del Software Libre facilita la distribución de las mismas herramientas utilizadas en la académica hacia los estudiantes y docentes, sin perjuicio ni problemas legales.
 12. El Software Libre se encuentra presente en la vida universitaria desde hace mucho tiempo y que dicha presencia actualmente es destacada e importante, generando mayoritariamente casos de éxito.
 13. El Centro de Informática estableció la clasificación de tres bandas de uso del software en la Universidad, la cual fue adoptada por la Comisión Institucional de Equipamiento:
 - Banda de software libre: donde se encuentran aquellas aplicaciones para las cuales existe equivalente en software libre y que son fácilmente migrables a herramientas de licenciamiento libre.
 - Banda de software especializado: que abarca aquellas aplicaciones especializadas para las cuales no existe equivalente en software libre, por lo que se deben seguir adquiriendo.
 - Banda para el desarrollo de sistema de gestión Institucional: donde conviven aplicaciones con licencia cerrada y aplicaciones con licenciamiento abierto.
 14. La relación que existe entre el uso de software libre y los formatos de archivos abiertos, donde el formato de documento abierto (ODF) es un estándar ISO, cuyas especificaciones están disponibles para ser implementadas en cualquier aplicación, hecho que asegura la disponibilidad de aplicaciones alternativas capaces de utilizar este formato, convirtiéndolo en una opción más adecuada y práctica que los formatos privativos habituales.
 15. El uso de ODF permite garantizar la seguridad, persistencia y acceso de la información por parte de la Universidad de Costa Rica, independientemente de las aplicaciones que se utilicen.
 16. El intercambio de documentos entre la Universidad de Costa Rica y otras instituciones se realiza usualmente en formato de documento portátil estándar PDF, el cual genera archivos más livianos y posee facilidades de seguridad y confiabilidad además de soportar firmas digitales.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Señalar que el Software Libre es una alternativa viable para el desarrollo de las diferentes comunidades del país y que su difusión y uso crea nuevas oportunidades que permiten acceder a herramientas de tecnología que promueven la construcción del conocimiento.
2. Solicitar a la Administración:
 - a. Declarar de interés institucional el uso, promoción, investigación para la personalización y desarrollo y enseñanza del Software Libre en la Universidad de Costa Rica y su integración en todas las áreas donde sea competencia la enseñanza y uso de las Tecnologías de la Información. Asimismo, se le solicita Instar a las autoridades de las diversas unidades académicas, de investigación y administrativas a adoptar el uso del Software Libre en aquellas actividades en las que el mismo demuestre tener la misma o mejor funcionalidad que su contra parte propietaria.
 - b. Implementar la estrategia de migración a software de ofimática libre detallada en el documento “*Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la UCR*” y demás documentos de apoyo, citados en el punto 9a de la sección de **Considerando**, en concordancia con la clasificación de tres bandas de uso del software en la Universidad, establecidas por el Centro de Informática.
 - c. Adoptar, a nivel institucional, el formato de documento abierto ODF¹ para la creación, almacenamiento, uso e intercambio de archivos de ofimática en la Universidad y el formato de documento portátil estándar PDF² para el intercambio de archivos fuera de la Universidad.
 - d. Declarar de interés institucional el uso de los conjuntos de programas para ofimática llamados OpenOffice.org y LibreOffice, sin que esto vaya en detrimento de la libertad de seleccionar cualquier otro conjunto de aplicaciones que apoyen de forma nativa el formato abierto ODF y se encuentren desarrolladas bajo licencias libres.
 - e. Destinar los recursos económicos requeridos para que en un periodo de 2 años, la Institución realice la adopción del formato de documento abierto ODF para la creación, almacenamiento, uso e intercambio de archivos de ofimática en la Universidad y el formato de documento portátil estándar PDF, para el intercambio de archivos fuera de la Universidad.
 - f. Presentar un informe al Consejo Universitario sobre el desarrollo de estas acciones en un plazo de un año a partir de la aprobación de este acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS detalla que esa es, básicamente, la propuesta del dictamen, reelaborada a partir de las observaciones que los mismos miembros del Consejo hicieron antes.

Deja constancia de su agradecimiento al Sr. Alonso Castro Matei y al Sr. Abel Brenes por el apoyo que le dieron a la Dirección del Consejo en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

*****A las doce horas y diez minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

1 En inglés, ODF Open Document Format for Office Applications, norma internacional ISO/IEC 26300:2006.

2 En inglés, PDF Portable Document Format, norma internacional ISO 19005-1:2005

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en las votaciones: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad de Costa Rica considera de gran relevancia el impulso del *software* libre en la Institución y en el país.**
- 2. El Consejo Universitario, en la sesión 5302, artículo 9b, del 28 de octubre del 2008, acordó solicitar a la Administración una estrategia de trabajo integral sobre la posibilidad de iniciar un proceso de migración de las personas usuarias de ofimática de la Institución, hacia el uso de *software* libre. En seguimiento de ese acuerdo, el Centro de Informática (CI), en conjunto con la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq), la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (ECCI) y la Comunidad de Software Libre de la UCR (CSLUCR), elaboró la “Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la Universidad de Costa Rica”.**
- 3. El acuerdo de la sesión 5302, artículo 9b, permitió el inicio de acciones orientadas a impulsar el *software* libre en la UCR, lo cual trajo como consecuencia los siguientes resultados:**
 - 1.1. La elaboración conjunta, entre diversas unidades, de los documentos: “Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la UCR”, “Plan de capacitaciones para cambio a SL en la UCR”, “Guía de migración a ofimática libre para unidades académicas de la UCR”, “Propuesta de campaña publicitaria ‘*Software* libre en la UCR’” y “Propuesta de desarrollo de plataforma educativa y de soporte para la implementación de *software* libre en la UCR”.**

- 1.2. **La disminución del presupuesto utilizado por la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq) para el alquiler anual de licencias del *software* de ofimática Microsoft Office, reduciendo el número de licencias a una cuarta parte de lo adquirido antes del 2009, lo que significó un ahorro cercano a los 60 millones de colones anuales en el período 2009-2011, fondos que se usaron en la compra de una variedad de *software* especializado y científico, para las unidades académicas y de investigación, el cual no era posible adquirir anteriormente por falta de presupuesto. Entre los programas adquiridos, se pueden mencionar el licenciamiento bajo el modelo de Campus de los siguientes paquetes de *software* especializado: Autodesk, MapInfo, ArcGIS, SPSS, SAS, JAWS, Filemaker, Mathematica, Micromundos, MasterLex y SketchUp.**
 - 1.3. **La personalización, por parte del Centro de Informática, de la herramienta ofimática libre OpenOffice.org, a la cual se le realizaron adaptaciones para ajustarla de mejor forma a las necesidades específicas de la Universidad.**
 - 1.4. **La puesta en marcha de planes pilotos de migración en diversas unidades como la Vicerrectoría de Acción Social, el Centro de Informática, la Facultad de Educación, la Facultad de Ciencias Sociales, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, la Sede Regional del Pacífico, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, entre otras.**
 - 1.5. **La creación de manuales, videotutoriales y cursos en línea, que facilitarán las labores de capacitación y migración hacia el *software* libre.**
 - 1.6. **La inclusión de un curso sobre el uso de herramientas de *software* libre para la educación, en el Programa de Licenciatura en Docencia Universitaria.**
4. **En seguimiento al acuerdo mencionado anteriormente, el Centro de Informática en colaboración con la Vicerrectoría de Acción Social, la Comisión Institucional de Equipamiento, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y la Comunidad de Software Libre de la UCR elaboraron la “Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre de la Universidad de Costa Rica”, propuesta que sirve de base a esta iniciativa.**
5. **El fomentar el uso de *software* libre (SL), entendiendo como tal, todo tipo de aplicaciones informáticas que puedan usarse, estudiarse, modificarse y distribuirse libremente, es una vía adecuada para:**
- **Potenciar el compromiso de la Universidad con la sociedad que la rodea, incentivando el desarrollo de la economía regional.**
 - **Fomentar la independencia tecnológica, racionalizar gastos y hacer que la Universidad de Costa Rica siga siendo referencia en nuestro entorno, para el avance de la sociedad de la información y el conocimiento.**
 - **Promover la educación en aspectos éticos positivos como la solidaridad, la colaboración y la legalidad.**

- **Cambiar el rol de la Universidad, pasando de simples consumidores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a creadores de las mismas.**
6. **Existen alternativas de *software*, con licencia libre, que pueden sustituir las propietarias sin perder productividad o incluso aumentándola, con la ventaja de no incurrir en incumplimientos de licencias y, por tanto, transgredir normas legales o en gastos para adquirir estas herramientas.**
 7. **El uso del *software* libre deriva del establecimiento de un modelo de pensamiento democrático, potencializador del conocimiento humano, de su construcción y su difusión sin límites que eviten el surgimiento de oportunidades para el desarrollo.**
 8. **La importancia que tiene el *software* libre desde el punto de vista académico y comercial para el desarrollo tecnológico de nuestro país.**
 9. **El interés que existe a nivel público por promover el *software* libre en la gestión del Estado como una opción tecnológicamente viable y coherente con los principios de eficiencia en el uso de los recursos y de efectividad en su aplicación a la resolución de necesidades informáticas de los entes públicos.**
 10. **El uso del *software* libre en otras instituciones de enseñanza superior de diferentes partes del orbe ha demostrado ser una herramienta funcional, productiva y promotora del desarrollo, la investigación, la docencia y la acción social.**
 11. **La utilización del *software* libre facilita la distribución de las mismas herramientas utilizadas en la académica hacia los estudiantes y docentes, sin perjuicio ni problemas legales.**
 12. **El *software* libre se encuentra presente en la vida universitaria desde hace mucho tiempo y que dicha presencia actualmente es destacada e importante, generando mayoritariamente casos de éxito.**
 13. **El Centro de Informática estableció la clasificación de tres bandas de uso del *software* en la Universidad, la cual fue adoptada por la Comisión Institucional de Equipamiento:**
 - **Banda de *software* libre: donde se encuentran aquellas aplicaciones para las cuales existe equivalente en *software* libre y que son fácilmente migrables a herramientas de licenciamiento libre.**
 - **Banda de *software* especializado: que abarca aquellas aplicaciones especializadas para las cuales no existe equivalente en *software* libre, por lo que se deben seguir adquiriendo.**
 - **Banda para el desarrollo de sistema de gestión Institucional: donde conviven aplicaciones con licencia cerrada y aplicaciones con licenciamiento abierto.**
 14. **La relación que existe entre el uso de *software* libre y los formatos de archivos abiertos, donde el formato de documento abierto (ODF) es un estándar ISO, cuyas**

especificaciones están disponibles para ser implementadas en cualquier aplicación, hecho que asegura la disponibilidad de aplicaciones alternativas capaces de utilizar este formato, convirtiéndolo en una opción más adecuada y práctica que los formatos privativos habituales.

15. El uso de ODF permite garantizar la seguridad, persistencia y acceso de la información por parte de la Universidad de Costa Rica, independientemente de las aplicaciones que se utilicen.
16. El intercambio de documentos entre la Universidad de Costa Rica y otras instituciones se realiza usualmente en formato de documento portátil estándar PDF, el cual genera archivos más livianos y posee facilidades de seguridad y confiabilidad además de soportar firmas digitales.

ACUERDA:

1. Declarar el *software* libre como una alternativa viable para el desarrollo de las diferentes comunidades del país y que su difusión y uso crea nuevas oportunidades que permiten acceder a herramientas de tecnología que promuevan la construcción del conocimiento.
2. Solicitar a la Administración:
 - a. Declarar de interés institucional el uso, promoción, investigación para la personalización y desarrollo y enseñanza del *software* libre en la Universidad de Costa Rica y su integración en todas las áreas donde sea competencia la enseñanza y uso de las tecnologías de la información. Asimismo, se le solicita instar a las autoridades de las diversas unidades académicas, de investigación y administrativas a adoptar el uso del *software* libre en aquellas actividades en las que este demuestre tener la misma o mejor funcionalidad que su equivalente propietario.
 - b. Declarar de interés institucional el uso de los conjuntos de programas para ofimática llamados OpenOffice.org y LibreOffice, sin que esto vaya en detrimento de la libertad de seleccionar cualquier otro conjunto de aplicaciones que apoyen de forma nativa el formato abierto ODF y se encuentren desarrolladas bajo licencias libres.
 - c. Implementar la estrategia de migración a *software* de ofimática libre detallada en el documento *Propuesta de adopción de formatos abiertos y ofimática libre en la UCR* y demás documentos de apoyo, en concordancia con la clasificación de tres bandas de uso del *software* en la Universidad, establecidas por el Centro de Informática.
 - d. Adoptar, a escala institucional, el formato de documento abierto ODF³ para la creación, almacenamiento, uso e intercambio de archivos de ofimática en la Universidad y el formato de documento portátil estándar PDF⁴ para el

3 En inglés, ODF Open Document Format for Office Applications, norma internacional ISO/IEC 26300:2006.

4 En inglés, PDF Portable Document Format, norma internacional ISO 19005-1:2005

intercambio de archivos fuera de la Universidad.

- e. **Destinar los recursos económicos requeridos para que en un periodo de dos años la Institución realice la adopción del formato de documento abierto ODF para la creación, almacenamiento, uso e intercambio de archivos de ofimática en la Universidad y el formato de documento portátil estándar (PDF), para el intercambio de archivos fuera de la Universidad.**
- f. **Presentar un informe al Consejo Universitario sobre el desarrollo de estas acciones en agosto del 2012.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día y ampliación de tiempo de la sesión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en la votación: Dra. Yamileth González.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para pasar como último punto el caso sobre el acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa, sesión N.º 112, artículo 2.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.**

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-12, de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley de territorios costeros comunitarios*. Expediente N.º 17.394.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere a un antecedente general. Explica que el tema y problema de las zonas costeras y marítimas se ha ido agudizando en las últimas décadas, a propósito de la expansión de las inversiones en esos lugares.

Señala que es un asunto que casi todos manejan y sobre el cual tienen opiniones, pero que lo que queda claro es que ha habido un marcado interés de muchos sectores de inversión nacional y extranjera en ir haciéndose de todas esas zonas costeras con un interés comercial y de lucro.

Detalla que el impacto que eso ha tenido ha sido un detrimento y una desvalorización no solo de los ecosistemas, con el daño ambiental, como en el caso de Guanacaste, sino que más bien ha tenido un impacto de carácter social y económico, porque las comunidades costeras tradicionales han estado siendo marginadas e incluso, en determinados momentos, hasta desalojadas de forma violenta, en aras de ese proceso de colonización comercial de las zonas costeras del país, como lo llamaría él.

Explica que en ese marco ha habido varias iniciativas que pretenden, en algún sentido, profundizar ese proceso de expropiación de la soberanía nacional en esos territorios y, a su vez, señala que también han existido iniciativas que pretenden amortiguar los golpes que producen. Detalla que una iniciativa como esa parte, de forma concreta, de un grupo de comunidades costeras.

Añade que antes de ir al contexto general, ellos, como Consejo Universitario, deben ver con buenos ojos la iniciativa de las comunidades, porque hace referencia a una participación más genuina y democrática de esos pueblos no solo en la defensa de sus derechos, sino también en las perspectivas para sus propios desarrollos. En ese sentido, señala que esa iniciativa merece un respaldo como tal, por el hecho de que las comunidades participen del debate y la solución de esos asuntos y problemas.

Comenta que ese hecho no fue un óbice para que los miembros de la comisión hicieran notar algunas inconsistencias, debilidades y contradicciones que hay con el mismo espíritu de la iniciativa en ese proyecto de ley.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica* establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de la diputada Olga Marta Corrales Sánchez envía a la Rectoría, la consulta sobre el Proyecto de ley de *territorios costeros comunitarios* (CG-122-09, del 28 de julio de 2009).

3. La Rectoría remite para consideración del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado ley de *territorios costeros comunitarios*. Expediente N.º 17.394 (R-5159-2009 de fecha 29 de julio de 2009).
4. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso ñ; y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h, emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procede a nombrar como coordinador al Lic. Héctor Monestel Herrera, a quien le solicitó conformar una comisión para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (pase CEL-P- CEL-P-09-026, del 31 de julio de 2009).
5. Se consultó los criterios de la Oficina Jurídica (CEL-CU-09-116 del 4 de agosto de 2009) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (CEL-CU-09-117 del 4 de agosto de 2009) acerca del proyecto.
6. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria emitieron su criterio en el oficio OJ-1202-2009, del 10 de agosto de 2009 y OCU-R-133-2009, del 19 de agosto de 2009, respectivamente.
7. El Lic. Héctor Monestel Herrera integró la Comisión Especial con las siguientes personas: M.Sc. Rolando Castro Córdoba, profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Manuel Murillo Castro, investigador CIMAR; Dr. Álvaro Morales Ramírez, director del Centro de Investigación en ciencias del mar y Limnología (CIMAR; Arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora de Investigación, Recinto Golfito; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología; Dra. Susan Chen Mok, directora, Sede Regional del Pacífico (CEL-CU-09-119, del 8 de noviembre de 2009).
8. Nuevamente, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de los diputados Enríquez Guevara, Sotomayor Aguilar, Pinto Rawson, Monge Pereira y Martín Salazar, envían a la Rectoría, la consulta sobre el proyecto de ley sobre *territorios costeros comunitarios* (CG-107-2010, del 8 de julio de 2010).

ANÁLISIS

1. Objetivo del proyecto de ley

El



en

estos territorios inscritos en el padrón respectivo, elaborado por las municipalidades con participación de las comunidades, así como de las asociaciones y organizaciones sociales que estos constituyan.

Estas concesiones serán para fines de vivienda y el desarrollo de las actividades productivas sostenibles de las comunidades y se asignarán con base en los planes de ordenamiento territorial, promoviendo la distribución equitativa de la tierra entre las y los pobladores. Estarán fuera del comercio, por lo que serán inembargables e intransferibles, salvo por herencia entre las mismas personas pobladoras. En el caso de las islas que se encuentren dentro de estas áreas especiales de protección, las concesiones no requerirán aprobación legislativa, en vista de que se encuentran enmarcadas en los fines especiales de esta ley.

2. Los territorios costeros

Existe toda una red de comunidades y con ello cerca de cincuenta mil familias, que han habitado y usado por tiempos históricos las costas e islas de nuestro país.

Muchas de nuestras zonas costeras, a pesar de que el mercado nacional e internacional ha disparado el valor económico de vivir allí, concentran niveles de pobreza alarmantes, y lo más difícil de

Playa Carmen en Puntarenas

proyecto de ley de territorios costeros comunitarios (TCC) propone la creación de un régimen especial de concesiones conforme a los principios constitucionales de tutela de los bienes de dominio público, que a su vez, permita la conservación y consolidación de las comunidades locales costeras, pesqueras e isleñas que los habitan y que sea accesible para estas comunidades y acorde con su realidad social, cultural y ambiental.

Con base con esta ley, solo se podrán otorgar concesiones los territorios costeros comunitarios a los pobladores de estos territorios inscritos en el padrón respectivo, elaborado por las municipalidades con participación de las comunidades, así como de las asociaciones y organizaciones sociales que estos constituyan.



aceptar es que se encuentren comunidades sin el acceso a derechos básicos: la legalidad para habitar estos territorios; el acceso al agua potable; a la vivienda digna; al sistema de electricidad, así como a los demás servicios públicos esenciales.

Protesta en Montezuma, Puntarenas

De tal forma que se hace urgente legislar para garantizar los derechos psicológicos, antropológicos, históricos, socioeconómicos y culturales de las comunidades autóctonas ubicadas en nuestras costas e islas. De la misma manera, es urgente mejorar los mecanismos legales existentes para que sean acordes con el estilo de vida de comunidades que históricamente han integrado sus actividades productivas con la protección del ambiente.

Para estos efectos mediante la presente iniciativa se propone la creación de los territorios costeros comunitarios como una nueva categoría especial de protección, de conformidad con los principios establecidos en la *Ley Orgánica del Ambiente*.

3. Criterio de la Oficina Jurídica

En el proceso de análisis, la Comisión Especial le solicitó a la Oficina Jurídica emitir una respuesta relacionada con el proyecto de ley de *territorios costeros comunitarios*. Expediente 17.394. Esta Oficina, en el oficio OJ-1202-2009, del 10 de agosto de 2009, manifestó lo siguiente:

(...) El proyecto de ley en cuestión propone la creación de los Territorios Costeros Comunitarios como una nueva categoría especial de protección, destinada a la preservación de la cultura, las costumbres y las tradiciones de las comunidades locales que habitan en nuestras costas e islas y al mejoramiento de su calidad de vida, en armonía con la protección del ambiente y los ecosistemas naturales. De forma particular la iniciativa pretende dar una solución definitiva al crónico problema de tenencia de la tierra que enfrentan miles de familias de las comunidades costeras, pesqueras e isleñas de nuestro país.

De la totalidad del articulado destacan los artículos 8 y 21, ya que posibilitan la participación de las universidades públicas como mediadores en la resolución de conflictos y la autorización para que las Universidades brinden asistencia y apoyo técnico en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. En todo caso, dichas normas no contienen aspectos que incidan de manera negativa en la autonomía o el quehacer universitario, por lo que no encontramos inconvenientes para su aprobación.

Finalmente, en términos generales esta Asesoría no tiene observación jurídica que formular al documento (...).

4. Criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria

Asimismo, se solicitó el criterio de la Contraloría Universitaria, con el fin de que esta oficina asesora se pronunciara con respecto al proyecto de ley de *territorios costeros comunitarios*. Expediente 17.394. Esta Oficina, en el oficio OCU-R-133-2009, del 19 de agosto de 2009, expuso lo siguiente:

(...) En el análisis de los proyectos de ley que son remitidos a esta Contraloría Universitaria, centramos el estudio en aquellos aspectos que eventualmente vayan a incidir de forma directa en la organización de la Universidad de Costa Rica, así como en aquellos otros relacionados con el control interno. Para el caso particular de este proyecto, no evidenciamos tal situación.

Por lo demás, esta dependencia no tiene ulterior comentario sobre el particular, no sin antes indicar que el presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia, eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes (...).

5. Análisis de la Comisión Especial

Para sustentar este análisis, la Comisión Especial tomó como insumo los criterios emitidos por la Oficina Jurídica, la Oficina de la Contraloría Universitaria, así como lo expuesto por un grupo de estudiantes del curso de Maestría en Derecho Ambiental, del profesor Gustavo Gutiérrez Espeleta, y los propios miembros de la Comisión Especial.

El proyecto de ley, en el **artículo 4** inciso a), menciona que las comunidades locales son poblaciones humanas que han habitado "históricamente" un determinado territorio; sin embargo no se establece una fecha o parámetro para determinar el plazo que puede considerarse suficiente para calificarlo como histórico. Debe entenderse que el

requisito de haber habitado “históricamente” es para la comunidad como un todo, ya que quienes esta ley define como pobladores son aquellos que hayan habitado en dicha comunidad por al menos cinco años antes de la creación del Territorio Costero Comunitario.

El **artículo 5** del presente proyecto contempla una lista de territorios costeros, los cuales pretende sean incluidos como territorios costeros comunitarios. En este sentido, consideramos que previo a tal declaratoria, estas zonas deben someterse a estudios técnicos que garanticen que se cumplan con los fines establecidos en el artículo 1 del proyecto de ley.

En el **artículo 6** se autoriza la creación de nuevos territorios costeros comunitarios, o bien, su ampliación cumpliendo con los fines de la presente ley. Sin embargo, no se especifica qué parámetros deberán ser creados o ampliados; por lo que debe incluirse en dicho artículo o contemplarse en otro artículo. Además, debe señalarse cuál será el procedimiento por seguir para tal declaratoria imponiéndose como requisito indispensable realizar estudios técnicos en los que se sustente dicha declaración.

En el **artículo 19**, se crea la Asamblea Nacional de Territorios Costeros Comunitarios, sin contemplarse su finalidad, organización y funcionamiento. Se señala que la organización y funcionamiento se regularán en el reglamento del presente proyecto; en este sentido, considera la Comisión Especial que estas competencias deben ser definidas en la Ley y no mediante reglamento, en virtud de que esto puede generar inseguridad jurídica.

En el **artículo 28** se habla acerca de la extensión territorial de las concesiones; al respecto se cree conveniente que la misma ley establezca los topes máximos a estas.

En el **artículo 29**, se faculta a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, a adquirir concesiones comunitarias, pero del segundo párrafo del citado artículo, se desprende que estas podrán ser reasignadas a terceros, lo cual podría dar lugar a situaciones fraudulentas o abusos de poder por parte de estas asociaciones, lo cual no va en consonancia con la idea de distribución justa y equitativa de la tierra, que propugna este proyecto. Por lo anterior, no se observa inconveniente en cuanto a la posibilidad de otorgar concesiones a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, pero que estas sean administradoras, prohibiendo en forma expresa su delegación.

El **artículo 36** establece que las concesiones en territorios costeros comunitarios ubicados en islas no requerirá la aprobación de la Asamblea Legislativa, desplazando lo establecido en la *Ley de Zona Marítimo-Terrestre*. En este sentido, se cree pertinente suprimir este articulado, debido a que el legislador al momento de dictar esta Ley, consideró la importancia de las islas y por eso la somete a un procedimiento de concesión diferente, la cual vincula directamente al Poder Legislativo.

En el **artículo 38** se establece que en casos especiales se podrán otorgar concesiones en la zona pública; en este sentido, existe jurisprudencia constitucional, la cual ha interpretado que este tipo de concesiones son incompatibles en estas zonas y por tanto podría declararse inconstitucional este artículo.

En el **artículo 44** no se especifica la creación de un mecanismo que faculte la propuesta de programas y proyectos de promoción cultural en los territorios costeros comunitarios. Sin embargo, es necesario aclarar que la visión de los artículos 44 y 48 integra los valores que sustentan el concepto de los TCC, el modo de vida tradicional y el manejo sostenible de los recursos naturales. También, se insta a instituciones a crear programas de apoyo, seguimiento y capacitación, sin explicitar de donde estas tomarán los fondos para hacerlos efectivos.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL detalla que al acuerdo va en el sentido de no recomendar la aprobación tal y como está, porque podría dejar portillos abiertos para cosas que han ocurrido y ocurren actualmente, donde más bien terceros, especialmente grandes inversionistas o acaparadores, aprovechen esas circunstancias para apropiarse de las zonas costeras y de los territorios.

Continúa con la lectura.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto de ley de *Territorios costeros comunitarios*. Expediente N.º 17.394, presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de los diputados Enríquez Guevara, Sotomayor Aguilar, Pinto Rawson, Monge Pereira y Martín Salazar, envían a la Rectoría para la emisión del criterio institucional el proyecto de ley de *territorios costeros comunitarios* (CG-107-2010, del 8 de julio de 2010).
3. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de la Comisión Especial, coordinada por el Lic. Héctor Monestel Herrera e integrada por las siguientes personas: M.Sc. Rolando Castro Córdoba; profesor Facultad de Derecho; Dr. Manuel María Murillo Castro, investigador CIMAR; Dr. Álvaro Morales Ramírez, director CIMAR; Arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora de Investigación, Recinto Golfito; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director Escuela de Biología, y la Dra. Susan Chen Mok, directora, Sede Regional del Pacífico.
4. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1202-2009, del 10 de agosto de 2009, manifestó lo siguiente:

(...) De la totalidad del articulado destacan los artículos 8 y 21, ya que posibilitan la participación de las universidades públicas como mediadores en la resolución de conflictos y la autorización para que las Universidades brinden asistencia y apoyo técnico en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. En todo caso, dichas normas no contienen aspectos que incidan de manera negativa en la autonomía o el quehacer universitario, por lo que no encontramos inconvenientes para su aprobación.

Finalmente, en términos generales esta Asesoría no tiene observación jurídica que formular al documento (...).

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-133-2009, del 19 de agosto de 2009, expuso lo siguiente:
(...) esta dependencia no tiene ulterior comentario sobre el particular, no sin antes indicar que el presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia, eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes (...).
6. El proyecto de ley de *territorios costeros comunitarios* encierra una propuesta muy ambiciosa, contiene aspectos que deben ser discutidos y analizados en profundidad, es sensible y oportuno. Sin embargo, debe quedar claro cómo se distribuirán las tierras entre los pobladores locales y cómo se evitará la concentración en pocas manos.
7. Deben mantenerse las limitaciones de concesiones en islas contenidas en la *Ley de Zona Marítimo Terrestre*, para garantizar la debida protección y preservación de la biodiversidad existente en estas zonas.
8. Las municipalidades o Concejos de distrito deben llevar un registro sobre las concesiones otorgadas, esto, a efectos de garantizar que tales concesiones sean traspasadas a personas distintas.
9. A pesar de que la ley autoriza el recibir asistencia técnica de parte de las Universidades para realizar los planes reguladores, no se les podrá ceder completamente la confección de dichos planes ya que las competencias ordinarias de una institución o entidad del Estado son indelegables a otra entidad o institución del Estado.
10. Las concesiones y destino de estos territorios siempre deben respetar los planes de ordenamiento territorial de las localidades donde sean creados, sujetándose siempre a criterios técnicos e incluyendo la variable ambiental para su disposición.

11. El proyecto de ley establece que los territorios costeros comunitarios son compatibles con otras categorías de manejo de *Áreas Silvestres Protegidas*. Sin embargo, tal afirmación no puede ser aceptada.
12. Se encuentran ausentes muchas comunidades y se debe hacer un censo e incluirlas en este proyecto.
13. Dicho proyecto contiene deficiencias, que deben ser subsanadas tratando de mejorar su redacción y contemplando parámetros legales y constitucionales, a fin de evitar vicios de inconstitucionalidad en este.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de la diputada Olga Marta Corrales Sánchez, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el proyecto de ley denominado *territorios costeros comunitarios*. Expediente N.º 17.394, porque contiene deficiencias que es indispensable que sean subsanadas, tratando de mejorar la redacción del proyecto y contemplando parámetros legales y constitucionales, a fin de evitar vicios de inconstitucionalidad en este, y por las siguientes razones:

Con base en las observaciones, se concluye que el proyecto de ley de *territorios costeros comunitarios* encierra una propuesta muy ambiciosa, pero contiene aspectos que deben ser discutidos y analizados en profundidad. El proyecto es sensible y oportuno; sin embargo, debe quedar claro cómo se distribuirán las tierras entre los pobladores locales y cómo se evitará la concentración en pocas manos.

Se puede señalar lo contemplado en el artículo 50 de la *Constitución Política de Costa Rica*, en el cual se consagra en su primer párrafo el Estado social de derecho, al manifestar: (...) *El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país* (...). Pero, debe considerarse que la Constitución toma en cuenta la situación de las clases menos favorecidas, estableciendo en el mismo párrafo: (...) *organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza* (...) por lo tanto, se puede identificar que el elemento por considerar en las políticas nacionales, es a las personas de escasos recursos que se encuentra incluido como unas de las prioridades establecidas en la Constitución, las cuales debe orientar el Estado social de derecho, tratando de encontrar un equilibrio en la división de los recursos económicos.

Ahora bien, en el inciso a) del artículo 1, del proyecto de ley, se puede identificar que se busca la protección de las minorías de conformidad con lo dispuesto en la *Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas*⁵, se hace referencia también a que las comunidades costeras comunitarias tienen derechos históricos y normas que los identifican. Sin embargo, no se detalla a qué se refiere con derechos históricos, ni cuáles son las normas las cuales son características de estas comunidades; por lo que se considera conveniente definir estos puntos, o bien, ser eliminados en la redacción del articulado.

Dentro la lista elaborada, se encuentran ausentes muchas comunidades como: playa Cacao y los ocupantes del sector norte del golfo Dulce; playa San Josecito; Nicuesa, entre otras. El caso especial de playa Cacao deviene de su condición como parte del Refugio de Fauna Silvestre Golfito, y al encontrarse un alto porcentaje de las edificaciones dentro de la zona pública, tal y como lo establece la Ley N.º 6043. Son múltiples; sin embargo, los esfuerzos realizados por los miembros de esta comunidad para resolver su situación y evitar el desalojo por parte de la Municipalidad de Golfito.

Considera la Comisión que deben mantenerse las limitaciones de concesiones en islas contenidas en la *Ley de Zona Marítimo-Terrestre*, para garantizar la debida protección y preservación de la biodiversidad existente en estas zonas.

Es importante que se establezca como obligación de las municipalidades o concejos de distrito llevar un registro sobre las concesiones otorgadas; esto, a efecto de garantizar que sean traspasadas a personas distintas. Además de poder llevar un control más adecuado en cuanto al plazo de extinción de dichas concesiones, y verificar posibles incumplimientos de las condiciones por parte de los concesionarios.

En cuanto a la asistencia de que las universidades pueden prestar servicios para realizar los planes reguladores, existe un criterio de la Contraloría General de la República, mediante el cual se establecen que las competencias ordinarias de una institución o entidad del Estado son indelegables, por lo que no podrá cederse completamente la confección de dichos planes a otra entidad o institución del Estado. Sin embargo, sí se autoriza el recibir asistencia técnica de parte de estas.

⁵ Aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 47/135 del 18 de diciembre de 1992.

Además, en el oficio N.º 909 del 23 de enero de 2009, emanado de la Contraloría General de la República, se expresa: (...) *Debe tomarse en cuenta que la Universidad no debe suplir la estructura de gestión que le corresponde a las municipalidades, es decir estas corporaciones como gobernantes y administradores de los intereses y servicios locales, están obligadas a contar con un Departamento de Ingeniería o un equipo técnico interdisciplinario que conozca las necesidades e intereses locales, y que con ese fundamento determine los lineamientos necesarios, a efecto de hacer valer la autonomía municipal, ampliada en el caso de los planes reguladores al dictado de leyes materiales, mediante la participación de la ciudadanía. Sobra decir que esta contraparte técnica esta llamada a ejercer un papel activo en la supervisión y control de la elaboración del plan regulador. Debe tomarse en cuenta que el ámbito político (...).*

El proyecto de ley establece que los territorios costeros comunitarios son compatibles con otras categorías de manejo de *Áreas Silvestres Protegidas*. Sin embargo, tal afirmación no puede ser aceptada, debido a que existen normas legales en donde se establece claramente la competencia de administración y disposición de dichos terrenos al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones por medio del *Sistema Nacional de Áreas de Conservación*.

Sobre este punto, se puede observar el artículo 32, de la *Ley Orgánica del Ambiente*, que establece: (...) **Clasificación de las Áreas Silvestres Protegidas.** *El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio del Ambiente y Energía, podrá establecer áreas silvestres protegidas, en cualquiera de las categorías de manejo que se establezcan y en las que se señalan a continuación: a) Reservas forestales. b) Zonas protectoras. c) Parques nacionales. d) Reservas biológicas. e) Refugios nacionales de vida silvestre. f) Humedales. g) Monumentos naturales. Esas categorías de manejo y las que se creen en el futuro, serán administradas por el Ministerio del Ambiente y Energía, salvo las establecidas en el artículo 33 de esta ley. Las municipalidades deben colaborar en la preservación de estas áreas (...)* y el artículo 22, de la *Ley de Biodiversidad*, que expresa: (...) **Artículo 22: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.** *Créase el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en adelante denominado Sistema, que tendrá personería jurídica propia; será un sistema de gestión y coordinación institucional, desconcentrado y participativo, que integrará las competencias en materia forestal, vida silvestre, áreas protegidas y el Ministerio del Ambiente y Energía, con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica. Conforme a lo anterior, la Dirección General de Vida Silvestre, la Administración Forestal del Estado y el Servicio de Parques Nacionales ejercerán sus funciones y competencias como una sola instancia, mediante la estructura administrativa del Sistema, sin perjuicio de los objetivos para los que fueron establecidos. Queda incluida como competencia del Sistema la protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas (...).*

Conclusiones

Del análisis del proyecto de ley, se observa que este posee buenas intenciones, en el sentido de brindar mayores oportunidades de protección y desarrollo a los pobladores de los territorios costeros, brindándoles una herramienta de seguridad jurídica a la hora de establecer las concesiones. Sin embargo, dicho proyecto contiene deficiencias.

Es evidente que dichas concesiones y destino de estos territorios, siempre deben respetar los planes de ordenamiento territorial de las localidades donde sean estos creados, sujetándose siempre a criterios técnicos e incluyendo la variable ambiental para su disposición.

Estas actividades al estar sujetas al cumplimiento de normas ambientales, no solo permite la superación de los pobladores de estas zonas, sino que, además, establece una oportunidad de buscar un desarrollo sostenible y mejorar la situación económica de estos. Además, trae como consecuencia que los habitantes de estas zonas sean los garantes de la protección de los recursos naturales existentes en dicho territorio.

Por tanto, la Comisión Especial considera indispensable que estas deficiencias sean subsanadas, tratando de mejorar la redacción del proyecto y contemplando parámetros legales y constitucionales, a fin de evitar vicios de inconstitucionalidad en el proyecto.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL dice que se ahorrará la lectura detallada de unos incisos y aspectos, porque van todos en el mismo sentido que apuntó; sin embargo, deja claro que en caso de dudas, lo podría ampliar.

Explica que la idea es que, más bien, la iniciativa se mejore, y agrega dos elementos que están de por medio. El primero de ellos es que ese mismo proyecto acaba de llegar con otra denominación, otro número y de otra comisión legislativa, solo que está modificado; a su

parecer, mejorado, en algunos aspectos de los que ahí se han señalado. Detalla que no es un texto sustitutivo y llega como proyecto de ley independiente, con su propio número, partiendo de otra comisión, etc.

Anticipa que ese proyecto podría estar superado por ese segundo. Añade que no sabe si es correcto hacer una observación sobre los enredos que se hacen en la Asamblea Legislativa, pero asegura que en la formalidad están respondiendo a ese; aún así, les advierte nuevamente que ese otro está ahí y llegó mejorado en muchos de los sentidos que ya se observaron.

El segundo elemento que está de por medio es que el Consejo acordó, recientemente, encargarle al Dr. Rafael González, que de la Universidad de Costa Rica surja un propuesta, una iniciativa, para atender ese problema de los territorios costeros y las zonas marítimas.

Comenta que deben tener presentes esos dos elementos, pues considera que son importantes a la hora de decidir sobre ese particular que, en vista del otro proyecto que han comenzado a analizar, es casi de puro trámite para cumplir con la formalidad, porque este llegará dentro de poco al plenario.

Agradece a todos los miembros de la comisión especial; al Lic. José Rocha, analista de la Unidad de Estudios; a la Lic. Maritza Mena Campos, filóloga, y al Consejo Universitario por los aportes y la dedicación en el trabajo para presentar ese dictamen al plenario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el dictamen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que, de estar interpretando correctamente, no compartiría el hecho de que están recomendando rechazar el proyecto, cuando de inmediato sale una serie de recomendaciones para subsanar.

Detalla que el análisis exhaustivo le resta fuerza a la decisión; añade que están recomendando no aprobar y esas argumentaciones deberían resolverles un por qué. Señala que se reiteran párrafos completos en las conclusiones y le parece que es mejor mantener la recomendación central, mientras que toda esa argumentación sirve de base para esa conclusión, que es no aprobar dicho proyecto de ley.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS insiste en que lo importante es que se rechace ese proyecto, porque el propósito pareciera noble en la medida en que cierta población puede acceder a algunos territorios. Sin embargo, indica que algo poco enfatizado es que no están tan claros los requisitos para acceder a una concesión y la participación de distintos actores, incluso de las municipalidades, en la administración de esos territorios, lo cual considera que es muy confuso en el proyecto de ley. Por eso, amerita rechazarlo de plano, con solo esos elementos.

Le parece que el trabajo de la comisión ha sido bueno y muy bien dirigido, pero solo recomienda eliminar esos elementos que parecieran sobrar, porque si se rechaza, se rechaza nada más.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera oportunas las observaciones que se han hecho, porque señala que hay referencias que quedan diluidas, como las que mencionaba el Dr. José Ángel Vargas. Indica que una de las críticas a eso es el procedimiento de adjudicación, en donde se habla de las comunidades históricas, pero no hay un parámetro más técnico para definir quiénes son los miembros de la comunidad históricamente hablando y quiénes son las personas físicas.

También, señala el problema de que se le quiere sustraer a la decisión de la Asamblea Legislativa la concesión en los territorios insulares, en las islas, que en la actualidad es una decisión legislativa, y ahí se le estaría quitando esa potestad, cosa que por lo menos la comisión no considera conveniente en ese contexto.

Acoge las observaciones, y cree que en la sesión de trabajo podrán acomodar el dictamen, de forma tal que sea claro y categórico en su acuerdo, sin que eso desanime a las comunidades, en el sentido de que no se interprete que la Universidad está opuesta a ese ordenamiento territorial en todas esas zonas, sino que sea un ordenamiento justo, en armonía con la naturaleza y todas esas prerrogativas que han estado levantando las comunidades.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que ante el otro proyecto de ley, deben pronunciarse lo más pronto posible sobre uno que mejore el texto y que tienen en el Consejo. Señala que ese no conviene, sino que conviene más el otro, pero ya lo analizarán y se pronunciarán al respecto.

Indica que pasarán a sesión de trabajo.

*****A las doce horas y cuarenta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de los diputados Adonay Enríquez Guevara, Rodolfo Sotomayor Aguilar, Rodrigo Pinto Rawson, Claudio Monge Pereira y Viviana Martín Salazar, envían a la Rectoría para la emisión del criterio institucional el proyecto de *Ley de territorios costeros comunitarios* (CG-107-2010, del 8 de julio de 2010).

3. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de la Comisión Especial, coordinada por el Lic. Héctor Monestel Herrera e integrada por las siguientes personas: M.Sc. Rolando Castro Córdoba, profesor Facultad de Derecho; Dr. Manuel María Murillo Castro, investigador CIMAR; Dr. Álvaro Morales Ramírez, director CIMAR; arquitecta Lucía Riba Fernández, coordinadora de Investigación, Recinto Gofito; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director Escuela de Biología, y la Dra. Susan Chen Mok, directora, Sede Regional del Pacífico.

4. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1202-2009, del 10 de agosto de 2009, manifestó lo siguiente:

(...) De la totalidad del articulado destacan los artículos 8 y 21, ya que posibilitan la participación de las universidades públicas como mediadores en la resolución de conflictos y la autorización para que las Universidades brinden asistencia y apoyo técnico en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. En todo caso, dichas normas no contienen aspectos que incidan de manera negativa en la autonomía o el quehacer universitario, por lo que no encontramos inconvenientes para su aprobación.

Finalmente, en términos generales esta Asesoría no tiene observación jurídica que formular al documento (...).

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-133-2009, del 19 de agosto de 2009, expuso lo siguiente:

(...) esta dependencia no tiene ulterior comentario sobre el particular, no sin antes indicar que el presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia, eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes (...).

6. En todo proyecto relacionado con este tema, debe quedar claro cómo se distribuirán las tierras entre los pobladores locales y cómo se evitará la concentración en pocas manos.

7. El proyecto de ley afecta negativamente las restricciones establecidas en las concesiones en islas contenidas en la *Ley de Zona Marítimo-Terrestre*, para garantizar la debida protección y preservación de la biodiversidad existente en estas zonas.

8. A pesar de que el proyecto de ley autorizaría recibir asistencia técnica de parte de las universidades para realizar los planes reguladores, no se les podría ceder completamente la confección de dichos planes, ya que las competencias ordinarias de una institución o entidad del Estado son indelegables a otra entidad o institución del Estado.
9. Las concesiones y destino de estos territorios siempre deberían respetar los planes de ordenamiento territorial de las localidades donde sean creados, sujetándose siempre a criterios técnicos e incluyendo la variable ambiental para su disposición.
10. El proyecto de ley establece que los territorios costeros comunitarios son compatibles con otras categorías de manejo de *áreas silvestres protegidas*. Sin embargo, tal afirmación no puede ser aceptada.
11. Se encuentran ausentes muchas comunidades y se debe hacer un censo e incluirlas en este proyecto.
12. Dicho proyecto contiene deficiencias, que incluyen problemas de redacción y potenciales roces con otras leyes.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley denominado *Territorios costeros comunitarios*. Expediente N.º 17.394.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.